



**2024/2084(INI)**

10.1.2025

# **ENMIENDAS**

## **1 - 271**

**Proyecto de informe**  
**Maravillas Abadía Jover**  
(PE766.649v02-00)

Semestre Europeo para la coordinación de las políticas económicas:  
prioridades sociales y en materia de empleo para 2025  
(2024/2084(INI))



**Enmienda 1**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el pilar europeo de derechos sociales, proclamado y firmado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión el 17 de noviembre de 2017,*

Or. en

**Enmienda 2**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos los artículos 121 y 148 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),*

Or. de

**Enmienda 3**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos los principios del pilar europeo de derechos sociales, en particular su principio 11 sobre asistencia y apoyo a los niños,*

Or. de

**Enmienda 4**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- ***Vistos el cuadro de indicadores sociales de la Unión y sus indicadores principales y secundarios,***

Or. en

**Enmienda 5**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- ***Vista la Comunicación de la Comisión, de 4 de marzo de 2021, titulada «Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales» (COM(2021)0102), y sus objetivos principales para 2030 en materia de empleo, capacidades y reducción de la pobreza,***

Or. en

**Enmienda 6**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- ***Visto el Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales de 2021 para apoyar la convergencia social al alza de aquí a 2030 y, en particular, su***

*objetivo principal 3,*

Or. de

**Enmienda 7**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Declaración de La Hulpe sobre el futuro del pilar europeo de derechos sociales, firmada por el Parlamento, la Comisión, el Comité Económico y Social Europeo y el Consejo el 16 de abril de 2024,*

Or. en

**Enmienda 8**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Reglamento (UE) 2023/955 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 10 de mayo de 2023, por el que se establece el Fondo Social para el Clima y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1060<sup>1 bis</sup>,*

---

<sup>1 bis</sup> *DO L 130 de 16.5.2023, p. 1.*

Or. en

**Enmienda 9**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo, y en particular sus artículos 3, 4, 13 y 27<sup>2 bis</sup>,*

---

<sup>2 bis</sup> *DO L, 2024/1263, 30.4.2024.*

Or. en

**Enmienda 10**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de octubre de 2020, titulada «Una Unión de la Igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos para 2020-2030» (COM(2020) 620 final),*

Or. en

**Enmienda 11**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 3 de marzo de 2021, titulada «Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030» (COM(2021) 101 final),*

Or. en

**Enmienda 12**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 17 de enero de 2023, titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» (COM(2023)0032),*

Or. en

**Enmienda 13**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 20 de marzo de 2023, titulada «Escasez de mano de obra y de personal cualificado en la UE: un plan de acción» (COM(2024) 131 final),*

Or. en

**Enmienda 14**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 2 duodecimos (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Visto el informe de la Comisión, de 19 de septiembre de 2024, titulado «Employment and Social Developments in Europe (ESDE): upward social convergence in the EU and the role of social investment» (Empleo y desarrollo social en Europa: la convergencia social al alza en la UE y el papel de la inversión social),*

Or. en

**Enmienda 15**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 26 de noviembre de 2024, titulada «Semestre Europeo de 2025: dar vida al nuevo marco de gobernanza económica» (COM(2024) 705 final),*

Or. en

**Enmienda 16**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la*



*Comisión, de 17 de diciembre de 2024,  
titulada «Semestre Europeo 2025 —  
Paquete de otoño» (COM(2024) 700  
final),*

Or. en

**Enmienda 17**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 4**

*Propuesta de Resolución*

– Vista la propuesta de la Comisión, de **XXX** de 2024, de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2024)**XXX**),

*Enmienda*

– Vista la propuesta de la Comisión, de **17 de diciembre** de 2024, de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2024) **701 final**),

Or. en

**Enmienda 18**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 5**

*Propuesta de Resolución*

– Vista la Recomendación de la Comisión, de **XXX** de 2024, de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (COM(2024)**XXX**),

*Enmienda*

– Vista la Recomendación de la Comisión, de **17 de diciembre** de 2024, de Recomendación del Consejo sobre la política económica de la zona del euro (COM(2024) **704 final**),

Or. en

**Enmienda 19**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 6**

*Propuesta de Resolución*

– Visto el informe de la Comisión, de **XXX** de 2024, titulado «Informe sobre el Mecanismo de Alerta de 2025»,

*Enmienda*

– Visto el informe de la Comisión, de **17 de diciembre** de 2019, titulado «Informe sobre el Mecanismo de Alerta 2025» (**COM(2024) 702 final**),

Or. en

**Enmienda 20**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 8**

*Propuesta de Resolución*

– Visto el proyecto de documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre **las revisiones previstas** del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico **en el contexto del proceso de revisión periódica** (SWD(2024)XXX),

*Enmienda*

– Visto el proyecto de documento de trabajo de los servicios de la Comisión sobre **los cambios** del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico (SWD(2024) **702 final**),

Or. en

**Enmienda 21**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

– **Vista la Declaración interinstitucional de La Hulpe sobre el futuro del pilar europeo de derechos sociales, firmada por las instituciones de la Unión, los interlocutores sociales y la sociedad civil (2024)**,

*Enmienda*

Or. en

**Enmienda 22**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Reglamento (UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2024, relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral y por el que se deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97 del Consejo,*

Or. en

**Enmienda 23**

**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Declaración de Budapest sobre el Nuevo Pacto para la Competitividad Europea, de 8 de noviembre de 2024,*

Or. en

**Enmienda 24**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de empleo, adoptada por el Consejo EPSCO el 2 de diciembre de 2024, que establece prioridades sociales y de empleo acordes con los principios del pilar europeo de derechos sociales,*

Or. en

**Enmienda 25**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el informe de la Comisión titulado «Employment and Social Developments in Europe» (Evolución social y del empleo en Europa), publicado en septiembre de 2024,*

Or. en

**Enmienda 26**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Declaración de La Hulpe sobre el futuro del pilar europeo de derechos sociales<sup>2 bis</sup>,*

---

<sup>2 bis</sup> <https://wayback.archive-it.org/12710/20240718201828/https://belgian-presidency.consilium.europa.eu/media/bj0adazv/declaration-finale.pdf>

**Enmienda 27**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Declaración tripartita en favor de un diálogo social europeo próspero y el próximo Pacto para el Diálogo Social Europeo,*

Or. en

**Enmienda 28**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Agenda de Capacidades Europea para 2020,*

Or. en

**Enmienda 29**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de septiembre de 2022, sobre la Estrategia Europea de Cuidados*

*(COM(2022) 440 final),*

Or. en

**Enmienda 30**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vistos el pilar europeo de derechos sociales, proclamado por el Consejo, el Parlamento y la Comisión en noviembre de 2017, y el Plan de Acción que lo acompaña, adoptado en 2021,*

Or. en

**Enmienda 31**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Comunicación de la Comisión, de 17 de diciembre de 2024, sobre el Semestre Europeo de 2025 — Paquete de otoño (COM(2024) 700),*

Or. en

**Enmienda 32**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 decies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la propuesta de la Comisión, de 17 de diciembre de 2025, de Informe Conjunto sobre el Empleo de 2025 (COM(2024) 701),*

Or. en

**Enmienda 33**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 undecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Directiva (UE) 2022/2041 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de octubre de 2022, sobre unos salarios mínimos adecuados en la Unión Europea,*

Or. en

**Enmienda 34**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 duodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Carta Social Europea, mencionada en el preámbulo del pilar europeo de derechos sociales,*

Or. en

**Enmienda 35**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle**

**Ceulemans**

**Propuesta de Resolución  
Visto 13 terdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Recomendación del Consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración, asequibles y de alta calidad,*

Or. en

**Enmienda 36**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución  
Visto 13 quaterdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vistos los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS),*

Or. en

**Enmienda 37**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución  
Visto 13 quincecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

- *Vista la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025,*

Or. en

**Enmienda 38**



**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 sexdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025,*

Or. en

**Enmienda 39**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 septdecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Visto el marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos para 2020-2030,*

Or. en

**Enmienda 40**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Visto 13 octodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– *Vista la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025,*

Or. en

**Enmienda 41**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 novodecies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– ***Vista la Estrategia sobre los  
Derechos de las Personas con  
Discapacidad para 2021-2030,***

Or. en

**Enmienda 42**

**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**

**Visto 13 vices (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

– ***Visto el Reglamento  
(UE) 2024/1263 del Parlamento Europeo  
y del Consejo, de 29 de abril de 2024,  
relativo a la coordinación eficaz de las  
políticas económicas y a la supervisión  
presupuestaria multilateral y por el que se  
deroga el Reglamento (CE) n.º 1466/97  
del Consejo,***

Or. en

**Enmienda 43**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

A. Considerando que ***se ha avanzado  
hacia la consecución de los objetivos de***

A. Considerando que, ***según las  
previsiones económicas de otoño de 2025***

empleo *de la Unión* a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y *el impacto* de la elevada inflación, *y que el empleo* en la Unión *siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten* las altas tasas de desempleo, *en particular las de desempleo* juvenil, *así como las importantes* desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

*de la Comisión, la tasa de empleo de la UE ha alcanzado el 75,3 %; que debe valorarse el rendimiento económico de las inversiones en bienestar social que no solo mejoran el nivel de vida, sino que se traducen en crecimiento económico y mayores tasas de empleo; que algunos Estados miembros están alcanzando niveles de empleo sin precedentes y experimentando un crecimiento de las tasas de empleo* a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y *los impactos* de la elevada inflación; *que, sin embargo, en la Unión siguen existiendo importantes retos, como* las altas tasas de desempleo juvenil *y entre las mujeres, las personas mayores, las personas con cualificaciones medias y bajas, los migrantes y las personas con discapacidad, junto con unas condiciones laborales precarias, desigualdades estructurales y diferencias en términos de protección social* entre sectores, regiones y *grupos sociales*, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

Or. en

#### **Enmienda 44** **Hristo Petrov**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando A**

##### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, *si bien* en algunos Estados

##### *Enmienda*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión, *a saber, que al menos el 78 % de las personas de entre 20 y 64 años tengan un empleo en 2030*, a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, *el estancamiento económico*, y el impacto de

miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular *las de desempleo juvenil*, así como las importantes *desigualdades* entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023 *hasta alcanzar un máximo histórico del 75,3 %; que los Estados miembros se han comprometido a lograr varios objetivos nacionales para alcanzar este objetivo principal y que en dos tercios de los Estados miembros el crecimiento del empleo en 2023 estaba en vías de alcanzar el objetivo nacional para 2030; que, sin embargo*, en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular *entre los jóvenes, las personas con discapacidad, los trabajadores de edad avanzada y las mujeres*, así como las importantes *disparidades* entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

Or. en

## Enmienda 45

Pál Szekeres, Mélanie Disdier

### Propuesta de Resolución Considerando A

#### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, *si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas* de desempleo, *en particular las* de desempleo juvenil, *así como las* importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

#### *Enmienda*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023 *y ahora supera el 75 % según Eurostat; que la tasa* de desempleo *de larga duración de la UE se situó en un mínimo histórico desde 2009 con el 2,1 % en 2023, y que la tasa* de desempleo juvenil *en la UE fue del 6,3%, es decir, la más baja desde que existen mediciones; que los mercados laborales siguieron exhibiendo una resiliencia notable y los*

*resultados sociales mostraron algunos signos de mejora, el crecimiento económico de la UE en 2024 se quedó rezagado con respecto a otras economías avanzadas y persistieron importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;*

Or. en

**Enmienda 46**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

*Propuesta de Resolución*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

*Enmienda*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil **y las de las personas con discapacidad**, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

Or. en

**Enmienda 47**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A**

### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

### *Enmienda*

A. Considerando que se ha avanzado **algo** hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de la incertidumbre creada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y el impacto de la elevada inflación, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

Or. en

### **Enmienda 48** **Marie Dauchy**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando A**

### *Propuesta de Resolución*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de **la incertidumbre creada** por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania **y el impacto de la elevada inflación**, y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

### *Enmienda*

A. Considerando que se ha avanzado hacia la consecución de los objetivos de empleo de la Unión a pesar de **una grave crisis inflacionista causada, entre otros factores**, por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y que el empleo en la Unión siguió creciendo con fuerza en 2023, si bien en algunos Estados miembros persisten las altas tasas de desempleo, en particular las de desempleo juvenil, así como las importantes desigualdades entre sectores y regiones, lo que podría afectar negativamente a la cohesión social y al bienestar de los ciudadanos europeos a largo plazo;

Or. fr

## **Enmienda 49**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### **Propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando que el Semestre Europeo combina diferentes instrumentos en un marco integrado para la coordinación multilateral y la supervisión de las políticas económicas, de empleo, sociales y medioambientales dentro de la Unión y que debe convertirse en un instrumento clave para fomentar la convergencia social al alza que garantice que las políticas económicas y fiscales no solo impulsen el crecimiento, sino que también contribuyan a una UE social y sostenible; que, como parte del análisis integrado de la evolución social y del empleo en el contexto del Semestre Europeo, deben evaluarse los riesgos para la convergencia social al alza en los Estados miembros y deben supervisarse los avances en la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales, sobre la base del cuadro de indicadores sociales y de los principios del marco de convergencia social;*

Or. en

## **Enmienda 50** **Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución Considerando A bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A bis. Considerando que la Unión Europea se ha marcado el objetivo de que al menos el 60 % de los adultos participen en actividades de formación todos los*

*años de aquí a 2030; que los Estados miembros se han comprometido a lograr varios objetivos nacionales para alcanzar este objetivo principal y que la mayoría de los Estados miembros retrocedieron en la consecución de estos objetivos nacionales; que, en 2022, la tasa de participación de los adultos en el aprendizaje fue del 39,5 %, lo que sigue estando muy por debajo del objetivo de la UE para 2030; que son necesarios esfuerzos sustanciales adicionales para garantizar la oferta y el acceso a políticas de formación de calidad que promuevan el aprendizaje permanente y refuercen la competitividad de la UE, así como la resiliencia y la inclusividad de su mano de obra;*

Or. en

**Enmienda 51**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A ter. Considerando que la Unión Europea ha adoptado el objetivo de reducir de aquí a 2030 el número de personas en riesgo de pobreza y exclusión social en al menos quince millones en comparación con 2019, incluidos al menos cinco millones de niños; que los Estados miembros se han comprometido a lograr objetivos nacionales para alcanzar este objetivo principal y que la tendencia apunta en la dirección opuesta por lo que respecta a casi la mitad de los Estados miembros; que, en 2023, 94,6 millones de personas en la UE (el 21,4 % de la población)<sup>3 bis</sup> estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que es solo ligeramente inferior al nivel de 2019; que sin un cambio de enfoque en la lucha contra la pobreza a escala europea no*



*será posible invertir la tendencia y garantizar que todos los ciudadanos tengan las mismas oportunidades de participar en la sociedad;*

---

*<sup>3 bis</sup> Personas en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023, Eurostat, <https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/w/ddn-20240612-1#:~:text=In%202023%2C%2094.6%20million%20people,household%20with%20very%20low%20work>.*

Or. en

## **Enmienda 52**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### **Propuesta de Resolución**

**Considerando A ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A ter. Considerando que el pilar europeo de derechos sociales debe ser la brújula para orientar las políticas sociales y económicas de la Unión, garantizando que la Unión asuma un papel de liderazgo en la promoción del progreso social; que la Comisión Europea debe evaluar los riesgos para la convergencia social al alza en los Estados miembros y supervisar los avances en la aplicación del pilar mediante el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social;*

Or. en

## **Enmienda 53**

**Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución**

## Considerando A quater (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A quater. Considerando que uno de cada cuatro niños sigue estando en riesgo de pobreza y exclusión social en la Unión Europea y que si continúa la tendencia actual no se alcanzará el objetivo de reducir el número de niños en situación de pobreza en al menos cinco millones para 2030; que se observan disparidades significativas entre los niños de origen étnico o migrante y los niños con discapacidad; que el 83 % de los niños romaníes vivían en hogares en riesgo de pobreza; que los recursos nacionales y de la UE actualmente desplegados no son suficientes en modo alguno para abordar el reto de la pobreza infantil en la UE y que, por lo tanto, un instrumento de financiación específico para la Garantía Infantil Europea, así como sinergias con otros fondos europeos y nacionales, son de suma importancia tanto en el marco financiero plurianual actual como en el próximo;*

Or. en

## Enmienda 54

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

## Propuesta de Resolución

### Considerando A quater (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A quater. Considerando que el marco de convergencia social ofrece una herramienta clave para evaluar los retos sociales y la convergencia al alza en el marco del Semestre Europeo y para supervisar las disparidades sociales entre los Estados miembros;*

**Enmienda 55**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A quinquies. Considerando que el gasto público en niños y jóvenes no debe considerarse solo como gasto social, sino como una inversión en el futuro; que, en el caso de los niños, las inversiones sociales se traducen en una mejor educación y mejores perspectivas de empleo, lo que a su vez impulsa los indicadores económicos; que los niños que más pueden beneficiarse de la asistencia a educación infantil y atención a la infancia, como los procedentes de entornos desfavorecidos, tienden a participar menos y siguen enfrentándose a obstáculos al acceso; que, para cumplir los objetivos de Barcelona de 2030 en materia de educación infantil y atención a la infancia, la UE debe invertir 11 000 millones EUR adicionales al año<sup>4 bis</sup>;*

---

<sup>4 bis</sup> *Employment and Social Developments in Europe (ESDE) 2024, Comisión Europea, septiembre de 2024.*

**Enmienda 56**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A quinquies. Considerando que abordar los retos señalados en el Informe conjunto sobre el empleo contribuirá a lograr una convergencia social al alza, apoyando una transición ecológica y digital justa, abordando el cambio demográfico y contribuyendo a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;*

Or. en

**Enmienda 57**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*A sexies. Considerando que en la UE todavía hay 1,4 millones de personas que residen en instituciones; que los residentes en instituciones están aislados de la comunidad en general y no tienen un control suficiente sobre su vida y las decisiones que les afectan; que, a pesar de que la Unión Europea lleva mucho tiempo comprometida con el proceso de desinstitucionalización, siguen siendo necesarios esfuerzos tanto a escala europea como nacional para que los grupos vulnerables puedan vivir de forma independiente en un entorno comunitario;*

Or. en

**Enmienda 58**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando A sexies (nuevo)**

*A sexies. Considerando que la tasa de trabajo por cuenta propia está disminuyendo, también entre los jóvenes, y que los empleos de mala calidad entre los trabajadores por cuenta propia están extendidos de manera desproporcionada;*

Or. en

**Enmienda 59**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social **y, por tanto, representan** un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa **depende** en gran medida de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

*Enmienda*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la **dimensión de la población activa, a la productividad de la UE, a los mercados laborales, con una escasez de mano de obra y de cualificaciones que se mantiene en niveles históricamente altos, y a la consiguiente** sostenibilidad de los sistemas de protección social, **lo que representa** un reto estructural para la economía de la Unión; que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible **y la competitividad** en Europa **dependen** en gran medida de **la adaptación de los sistema de educación y formación a las necesidades cambiantes en términos de capacidades, la priorización del aprendizaje de adultos y la educación y formación profesionales,** la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido **que ofrezca servicios públicos fuertes; que se prevé que las inversiones del FSE+ en políticas activas del mercado laboral aumenten el empleo más allá del período de inversión,**

*especialmente para los grupos de renta más baja<sup>5 bis</sup>; que para 2030 se espera que la población activa de la UE se reduzca en siete millones de trabajadores<sup>6 bis</sup> y que se prevé que esta cifra alcance los 35 millones de personas adicionales para 2050<sup>7 bis</sup>, lo que indica que la migración laboral legal será necesaria para complementar la mano de obra europea;*

---

*<sup>5 bis</sup> Employment and Social Developments in Europe (ESDE) 2024, Comisión Europea, septiembre de 2024.*

*<sup>6 bis</sup> Employment and Social Developments in Europe (ESDE) 2023, Comisión Europea, septiembre de 2023.*

*<sup>7 bis</sup> Comunicación de la Comisión titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» (COM(2023) 32 final).*

Or. en

## **Enmienda 60**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

## **Propuesta de Resolución**

### **Considerando B**

#### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la *sostenibilidad de los sistemas de protección social* y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende *en gran medida* de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

#### *Enmienda*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, *especialmente de los jóvenes hacia las zonas urbanas*, afectan profundamente a la *vitalidad y el atractivo económicos de los territorios de la Unión* y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende de *la preservación de un sólido sistema de protección social, la accesibilidad de los*

*servicios públicos*, la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

Or. en

**Enmienda 61**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

*Enmienda*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido; ***que determinados sectores necesitan una automatización y robotización más rápidas para evitar una caída drástica de la productividad por falta de empleados;***

Or. en

**Enmienda 62**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y

*Enmienda*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y

la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de **la población activa** en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de **las poblaciones nacionales activas en un primer momento, y europeas, en un segundo momento**, en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido **que no sustituya en modo alguno las particularidades nacionales**;

Or. fr

### **Enmienda 63**

**Marlena Małag, Georgiana Teodorescu, Elena Donazzan**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Considerando B**

###### *Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

###### *Enmienda*

B. Considerando que los retos demográficos, como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad y la despoblación rural, afectan profundamente a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y **agravan aún más las disparidades regionales en la UE**, y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión de la población activa en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

Or. en

### **Enmienda 64**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginell, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**



**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B**

*Propuesta de Resolución*

B. Considerando que los **retos** demográficos, **como el envejecimiento de la población, las bajas tasas de natalidad** y la despoblación rural, afectan **profundamente** a la sostenibilidad de los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión **de la población activa** en el mercado laboral y de un sistema de bienestar sólido;

*Enmienda*

B. Considerando que los **cambios** demográficos, **el aumento de la longevidad** y la despoblación rural afectan a la sostenibilidad de **los servicios sociales** y los sistemas de protección social y, por tanto, representan un reto estructural para la economía de la Unión, y que, como se subraya en el informe Draghi, el crecimiento sostenible en Europa depende en gran medida de la inclusión **efectiva y justa** en el mercado laboral, **así como** de un sistema de bienestar sólido;

Or. en

**Enmienda 65**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando B bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**B bis. Considerando que, como se destaca en el informe Draghi, los trabajadores migrantes han sido un factor importante para reducir la escasez de mano de obra y tienen más probabilidades de trabajar en profesiones con escasez persistente que los trabajadores nacidos en la Unión;**

Or. en

**Enmienda 66**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**

## Considerando B ter (nuevo)

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***B ter. Considerando que el 70 % de los trabajadores europeos ocupan puestos de trabajo de buena calidad, el 30 % se encuentran en puestos de trabajo tensos en los que las demandas son más numerosas que los recursos disponibles para equilibrarlos, lo que da lugar a una mala calidad general del empleo; que en muchas ocupaciones que sufren una escasez persistente de mano de obra, la proporción de puestos de trabajo de baja calidad es superior al 30 %;***

Or. en

## Enmienda 67

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

## Propuesta de Resolución

### Considerando C

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco de apoyo a ***todas las*** familias como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y ***la vida privada***;

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco ***para mejorar la igualdad de género*** y de apoyo a ***todos los tipos de familias y personas, incluida las familias monoparentales***, como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y ***familiar que garanticen sistemas de asistencia accesibles y profesionales, así como una educación pública de calidad, permisos por motivos familiares y fórmulas de trabajo flexibles, en consonancia con la Estrategia Europea de Cuidados; que Eurostat subraya el aumento de la población de la Unión Europea debido a la migración y la***

*necesidad de dedicar más esfuerzos a su integración;*

Or. en

**Enmienda 68**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el informe Letta *lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco de apoyo a todas las familias como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y la vida privada;*

*Enmienda*

C. Considerando que el informe Letta *destaca la necesidad de una fuerte dimensión social del mercado único de la Unión para evitar grandes desequilibrios económicos y sociales, promover la prosperidad, garantizar oportunidades justas, los derechos de los trabajadores y la protección social para todos, al tiempo que se contribuye al crecimiento integrador y a la competitividad en línea con el pilar europeo de derechos sociales; que el informe señala que la libre circulación de personas sigue siendo la menos desarrollada de las cuatro libertades y aboga por reducir las barreras a la movilidad profesional dentro de la UE;*

Or. en

**Enmienda 69**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el informe Letta *lamenta* la disminución de la tasa de natalidad, *señala* la importancia de crear

*Enmienda*

C. Considerando que el informe Letta *señala* la disminución de la tasa de natalidad, *destaca* la importancia de crear

un marco de apoyo a *todas las familias* como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y *la vida privada*;

un marco de apoyo a *todo el mundo en nuestras sociedades durante esta crisis del coste de la vida sin precedentes* como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y *familiar para todos*;

Or. en

**Enmienda 70**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco de apoyo a todas las familias como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y la vida privada;

*Enmienda*

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco *integral* de apoyo a todas las familias como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas de conciliación de la vida profesional y la vida privada;

Or. en

**Enmienda 71**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C**

*Propuesta de Resolución*

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco de apoyo a todas las familias como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas *de conciliación de la*

*Enmienda*

C. Considerando que el informe Letta lamenta la disminución de la tasa de natalidad, señala la importancia de crear un marco de apoyo a todas las familias *de ciudadanos europeos* como parte de una estrategia de crecimiento integrador y destaca la necesidad de promover políticas

*vida profesional y la vida privada;*

*favorables a la familia.*

Or. fr

**Enmienda 72**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C bis. Considerando que el fomento necesario de un crecimiento económico sólido, sostenible e integrador con creación de puestos de trabajo, de conformidad con las recomendaciones del Semestre Europeo, solo puede tener éxito si los niños pueden desarrollarse de forma autodeterminada y aprovechar plenamente su potencial (educativo) para acceder al futuro mercado laboral cualificado, promoviendo al mismo tiempo la igualdad de oportunidades y la cohesión social, reduciendo las desigualdades sanitarias y sociales y reforzando la inclusión social y el bienestar de los niños;*

Or. de

**Enmienda 73**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C ter. Considerando que, para ello, los niños deben tener un acceso efectivo a servicios de cuidados esenciales, como educación y atención para la primera infancia, actividades educativas y escolares y, en particular, la asistencia*

*sanitaria básica, a través del acceso efectivo a una alimentación sana, incluida al menos una comida sana por jornada escolar para hacerlos resilientes;*

Or. de

**Enmienda 74**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C quater. Considerando que es necesario reforzar las familias de manera específica para mejorar el desarrollo de las generaciones futuras;*

Or. de

**Enmienda 75**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando C quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*C quinquies. Considerando que se necesitan avances significativos para luchar contra la pobreza que afecta a los niños y sus familias y contribuir al objetivo de reducir la pobreza en, como mínimo, quince millones de personas, incluidos al menos cinco millones de niños en todos los Estados miembros, de aquí a 2030;*

Or. de

**Enmienda 76**

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que **la** inflación **ha** aumentado la carga que soportan los hogares, **y que** los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo **problemas importantes**;

*Enmienda*

D. Considerando que **las altas tasas de** inflación **han** aumentado **el coste de vida** y la carga que soportan los hogares, los costes de la vivienda, la pobreza energética **y la exclusión social** siguen siendo **retos críticos en la UE, que afectan especialmente a las mujeres, los jóvenes, los niños, las personas con discapacidad, las personas LGTBI, las personas de origen migrante y los gitanos, con disparidades significativas tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos y entre los grupos de población; que la vivienda se está volviendo inasequible para muchos europeos, que viven en hogares en los que el coste de la vivienda representa el 40 % de su renta total disponible; que una vivienda digna, de buena calidad y asequible, incluso a través de la vivienda social, es una condición fundamental para garantizar la igualdad de oportunidades y luchar contra la pobreza o la exclusión social**;

Or. en

**Enmienda 77**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, **y que los costes** de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes;

*Enmienda*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares **y las pymes, agravando los riesgos de pobreza y exclusión social; que los costes de vida, la disponibilidad y la**

*asequibilidad* de la vivienda, *así como* la pobreza energética *y de movilidad*, siguen siendo problemas importantes; *que la inversión en servicios sociales y el aumento de la oferta de vivienda, incluida la vivienda social, así como las ayudas a la vivienda, desempeñan un papel clave en la reducción de la pobreza de los hogares vulnerables y mejoran la asequibilidad;*

Or. en

**Enmienda 78**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética *siguen siendo problemas importantes;*

*Enmienda*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética *aumentaron en 2023 en la Unión Europea por segundo año consecutivo, lo que refleja el impacto de los elevados costes de la energía, que exige medidas activas por parte de los Estados miembros;*

Or. en

**Enmienda 79**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D**

*Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo

*Enmienda*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, *con repercusiones especialmente negativas para las familias*



problemas importantes;

*monoparentales, las familias numerosas, las personas de edad avanzada o con discapacidad*, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes;

Or. en

### **Enmienda 80**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución Considerando D**

#### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, **y** que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes;

#### *Enmienda*

D. Considerando que la inflación **y la falta de políticas redistributivas** ha aumentado la carga *económica* que soportan los hogares, **especialmente los más vulnerables**; que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes **en toda la Unión**;

Or. en

### **Enmienda 81**

**Marie Dauchy**

### **Propuesta de Resolución Considerando D**

#### *Propuesta de Resolución*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes;

#### *Enmienda*

D. Considerando que la inflación ha aumentado la carga que soportan los hogares, y que los costes de la vivienda y la pobreza energética siguen siendo problemas importantes **cuando están vinculados a normas excesivas en materia de vivienda y energía**;

Or. fr

**Enmienda 82**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que los planes fiscales-estructurales a medio plazo presentan trayectorias fiscales que confirman una compensación emergente entre el aumento de la inversión y unos niveles adecuados de gasto social; que también presentan una escasa coherencia entre las reformas y las inversiones y las inversiones públicas y los objetivos de las finanzas públicas;*

Or. en

**Enmienda 83**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D bis. Considerando que, a pesar de una reducción mínima del número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social en la Unión en 2023, aproximadamente una de cada cinco personas sigue enfrentándose a este reto, con notables disparidades en el caso de los niños, los jóvenes y las personas de edad avanzada, las personas con discapacidad, las personas LGTBI, los no nacidos en la Unión Europea y las comunidades romaníes;*

Or. en

**Enmienda 84**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando D ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*D ter. Considerando que las microempresas y las pequeñas y medianas empresas europeas se enfrentan a retos particulares, como el mantenimiento de la competitividad con agentes de terceros países, el mantenimiento de los niveles de producción con costes energéticos cada vez más elevados y la búsqueda de las capacidades necesarias para la transición ecológica y digital; que necesitan apoyo financiero y técnico para cumplir los requisitos reglamentarios derivados de las oportunidades que ofrece la doble transición;*

Or. en

**Enmienda 85**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

E. Considerando que *la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue* siendo un problema a todos los niveles, agravado por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores *clave* como la *educación, la sanidad y la construcción*, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

E. Considerando que *la falta de atractivo y de inversión en servicios públicos de calidad, las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios siguen* siendo un problema a todos los niveles, agravado por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en *algunos* sectores como la *ciencia y la tecnología*, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación; *que la capacidad de la UE*

*para hacer frente a futuras perturbaciones, crisis y crisis múltiples a la vez que avanza en las transiciones demográfica, digital y ecológica dependerá en gran medida de las condiciones en que los trabajadores esenciales podrán desempeñar su trabajo; que para hacer frente a las carencias y retener todo tipo de talentos se requieren condiciones de trabajo dignas, acceso a los sistemas de protección social y oportunidades de desarrollo de capacidades adaptadas a las necesidades; y que abordar la escasez de capacidades es crucial para lograr la transición digital y ecológica, así como un crecimiento integrador y sostenible, y para impulsar la competitividad de la UE;*

Or. en

**Enmienda 86**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado ***sigue siendo un problema a todos los niveles, agravado*** por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

*Enmienda*

E. Considerando que ***empresas de todos los tamaños y sectores denuncian*** la escasez de mano de obra y de personal cualificado, ***agravada*** por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad, la construcción, ***la hostelería, los cuidados, el transporte, la ciencia, la tecnología y la ingeniería***, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación; ***que la UE ha puesto en marcha varias iniciativas para hacer frente a la escasez de capacidades, como la Agenda de Capacidades Europea, el Pacto por las Capacidades, ALMA y las academia para una industria de cero emisiones netas;***

Or. en

## Enmienda 87

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Considerando E

##### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue siendo un problema a todos los niveles, **agravado por** la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

##### *Enmienda*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado **a causa de las difíciles condiciones de trabajo, los salarios poco atractivos, la escasez de formación, las barreras de acceso a la educación media y superior y la falta de reconocimiento de las capacidades y la educación** sigue siendo un problema a todos los niveles, **que se traduce en** la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

Or. en

## Enmienda 88

**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

### Propuesta de Resolución

#### Considerando E

##### *Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue siendo un problema a todos los niveles, **agravado por** la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores **clave** como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

##### *Enmienda*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue siendo un problema a todos los niveles, **aunque la participación de los adultos en la educación y la formación se mantuvo muy por debajo del objetivo de la UE, lo que se traduce en** la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores **en los que es especialmente difícil reemplazar trabajadores** como la educación, la sanidad y la construcción,

especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

Or. en

**Enmienda 89**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue siendo un problema a todos los niveles, agravado por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

*Enmienda*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado sigue siendo un problema a todos los niveles, agravado por la falta de candidatos para cubrir puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y ***el sector de los cuidados, así como el de*** la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

Or. en

**Enmienda 90**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E**

*Propuesta de Resolución*

E. Considerando que la escasez de mano de obra y de personal cualificado ***sigue siendo un problema a todos los niveles, agravado por la falta de candidatos para cubrir*** puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

*Enmienda*

E. Considerando que ***la falta de una remuneración adecuada y de condiciones de trabajo decentes contribuye de forma significativa a*** la escasez de mano de obra y de personal cualificado ***en*** puestos críticos en sectores clave como la educación, la sanidad y la construcción, especialmente en las zonas afectadas por la despoblación;

Or. en

**Enmienda 91**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E bis. Considerando que se debe promover la movilidad dentro de la UE y considerar la posibilidad de atraer a trabajadores cualificados nacionales de terceros países, además de garantizar el respeto y la aplicación de los derechos laborales y sociales y canalizar a los nacionales de terceros países que entren en la UE a través de vías legales de migración hacia profesiones en las que haya escasez, con el apoyo de una política de integración eficaz, en plena complementariedad con el aprovechamiento de los talentos procedentes del interior de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 92**

**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando E bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E bis. Considerando que los trabajadores cualificados y el acceso a una educación, formación profesional y aprendizaje permanente de calidad son cruciales para garantizar una doble transición sostenible y justa de la economía europea; que los programas de perfeccionamiento, reciclaje y formación profesionales deben estar a disposición de todos los trabajadores, incluidos los que tienen***

*alguna discapacidad, y también deben estar adaptados a sus necesidades y capacidades;*

Or. en

**Enmienda 93**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E ter. Considerando que, en 2022, la puntuación media del Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA) para las medidas de las capacidades básicas (lectura, matemáticas y ciencias) de los jóvenes de 15 años disminuyó en diez puntos en comparación con la última ola de 2018; que el bajo rendimiento es frecuente entre los alumnos desfavorecidos, lo que demuestra un aumento de las desigualdades educativas; que este preocupante deterioro requiere reformas e inversiones en educación y formación;*

Or. en

**Enmienda 94**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E ter. Considerando que las diferencias salariales entre hombres y mujeres siguen siendo considerables en la mayoría de los Estados miembros de la UE y que las responsabilidades familiares son un*



*factor importante que sigue obligando a las mujeres a trabajar a tiempo parcial o las excluye del mercado laboral, lo que se traduce en una mayor brecha de género en el empleo;*

Or. en

#### **Enmienda 95**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando E quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E quater. Considerando que la transición ecológica y digital debe ser socialmente justa e integradora para todos, aprovechando la oportunidad de crear empleos de calidad, luchar contra la discriminación en el trabajo, proteger los derechos de los trabajadores y elevar las normas laborales; que es esencial promover la creación de empleo de buena calidad, una protección social sólida e inversiones específicas en capacidades que se ajusten a las oportunidades laborales emergentes en los sectores ecológico y digital, combinadas con prestaciones de educación de adultos, a fin de garantizar el acceso al perfeccionamiento profesional y el reciclaje profesional de calidad para todos;*

Or. en

#### **Enmienda 96**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución**

**Considerando E quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E quinquies. Considerando que el Informe conjunto sobre el empleo destaca el derecho a la desconexión, en particular en el contexto del teletrabajo, y reconoce el papel fundamental de este derecho a la hora de garantizar el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada en un contexto de creciente digitalización y trabajo a distancia;***

Or. en

**Enmienda 97**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E sexies. Considerando que en 2024 se pusieron de manifiesto retos para varios sectores, como la fabricación de automóviles y las industrias de gran consumo de energía, y que las empresas anunciaron reestructuraciones a gran escala;***

Or. en

**Enmienda 98**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***E septies. Considerando que en la actualidad no existe una recopilación periódica de datos a escala de la Unión sobre la inversión y la cobertura de los***

*servicios sociales; que la recogida de estos datos es fundamental para un análisis basado en pruebas de las políticas sociales nacionales en el análisis del Semestre Europeo; que esta situación debe abordarse mediante criterios acordados conjuntamente y normas de recopilación de datos para la inversión en servicios sociales y su cobertura en los Estados miembros de la Unión; que el Índice de Servicios Sociales de la Red Social Europea es un ejemplo de cómo esta recogida de datos puede contribuir al análisis del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 99**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando E octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*E octies. Considerando que existen disparidades en la cobertura de los servicios sociales, incluidos los cuidados de larga duración, la protección de la infancia, el apoyo en casos de violencia doméstica y la ayuda a las personas sin hogar, que deben abordarse a través del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 100**  
**Idoia Mendia, Alicia Homs Ginel, Isilda Gomes, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

F. Considerando que *la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores;*

F. Considerando que *las desigualdades económicas y sociales, así como el acceso limitado a la financiación y a los servicios públicos han aumentado el riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños, los hogares monoparentales, los jóvenes y las personas mayores y otros grupos vulnerables como los migrantes, los gitanos, las personas que viven en zonas despobladas y las personas con discapacidad;*

Or. en

### **Enmienda 101** **Hristo Petrov**

#### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

##### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que *la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores;*

##### *Enmienda*

F. Considerando que *la falta de suficientes inversiones sociales ha exacerbado* riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños, *las familias monoparentales* y a las personas mayores; *que este fenómeno también está afectando a un segmento de la población activa, ya que en 2023 uno de cada doce trabajadores vivía en hogares en riesgo de pobreza; que una ambiciosa estrategia de la UE de lucha contra la pobreza será esencial para invertir esta tendencia y aportar respuestas al fenómeno multidimensional de la pobreza;*

Or. en

### **Enmienda 102** **Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

#### **Propuesta de Resolución**

## Considerando F

### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores;

### *Enmienda*

F. Considerando que la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos, ***debido a la falta de planificación sostenible y a largo plazo en los ámbitos de la vivienda, las infraestructuras y el desarrollo comunitario***, han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños, a las personas mayores ***y a las personas procedentes de entornos marginados***;

Or. en

## **Enmienda 103** **Miriam Lexmann**

### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

### *Propuesta de Resolución*

F. Considerando que la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores;

### *Enmienda*

F. Considerando que la crisis del relevo generacional y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores, ***a los hogares monoparentales y familias numerosas, así como personas con discapacidad***;

Or. en

## **Enmienda 104** **Benedetta Scuderi** en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución** **Considerando F**

*Propuesta de Resolución*

F. Considerando que **la crisis del relevo generacional** y el escaso acceso a los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños y a las personas mayores;

*Enmienda*

F. Considerando que **los cambios demográficos**, el escaso acceso y la **infrafinanciación de** los servicios públicos han provocado un aumento del riesgo de pobreza y exclusión social, que afecta especialmente a los niños, a las personas mayores **y a los grupos vulnerables**;

Or. en

**Enmienda 105**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando F bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***F bis. Considerando que el Eurobarómetro de abril de 2024 subraya que el 88 % de los ciudadanos europeos consideran que la Europa social es importante para ellos personalmente<sup>8 bis</sup>; que este resultado fue confirmado por la encuesta poselectoral de la UE de 2024, en la que los ciudadanos europeos situaron el aumento de los precios y el coste de la vida (42 %) y la situación económica (41 %) como los principales temas que motivaron su voto en las últimas elecciones europeas<sup>9 bis</sup>;***

---

<sup>8 bis</sup>

<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3187>.

<sup>9 bis</sup>

<https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/3292>.

Or. en

**Enmienda 106**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución  
Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que el progreso social en la Unión ***debe avanzar de manera coherente con los objetivos de estabilidad de los criterios de Maastricht, garantizando que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;***

*Enmienda*

G. Considerando que, ***de conformidad con el artículo 3 del TUE***, el progreso social en la Unión ***es uno de los objetivos de una economía social de mercado altamente competitiva, junto con el pleno empleo, un nivel elevado de protección y la mejora de la calidad del medio ambiente; que el artículo 3 también establece que la Unión Europea debe luchar contra la exclusión social y la discriminación y fomentar la justicia y la protección sociales, la igualdad entre mujeres y hombres, la solidaridad entre generaciones y la protección de los derechos del niño;***

Or. en

**Enmienda 107  
Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución  
Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que el progreso social en la Unión debe ***avanzar de manera coherente con los objetivos de estabilidad de los criterios de Maastricht, garantizando*** que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

*Enmienda*

G. Considerando que el progreso social en la Unión debe ***garantizar*** que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

Or. en

**Enmienda 108**

**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que el progreso social en la Unión ***debe avanzar de manera coherente con los objetivos de estabilidad de los criterios de Maastricht***, garantizando que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

*Enmienda*

G. Considerando que el progreso social en la Unión ***representa la inversión más concreta y eficaz en la resiliencia y sostenibilidad a largo plazo de nuestras sociedades***, garantizando que ***el avance en*** la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

Or. en

**Enmienda 109**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G**

*Propuesta de Resolución*

G. Considerando que el progreso social en la Unión debe ***avanzar de manera coherente con*** los objetivos de estabilidad de los criterios de Maastricht, garantizando que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

*Enmienda*

G. Considerando que el progreso social en la Unión ***no debe verse comprometido por*** los objetivos de estabilidad de los criterios de Maastricht, garantizando que la integración económica no agrave las desigualdades entre generaciones y regiones;

Or. en

**Enmienda 110**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*



*G bis. Considerando que el nuevo marco de gobernanza económica de la Unión entró en vigor en abril de 2024 y tiene por objeto promover un crecimiento sostenible e integrador, así como dar más espacio a la inversión social y alcanzar los objetivos del pilar europeo de derechos sociales; que la revisión incluye por primera vez un marco de convergencia social como parte integrante del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 111**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G bis. Considerando que los interlocutores sociales europeos, durante el diálogo macroeconómico, han denunciado la escasa participación de los interlocutores sociales en la elaboración de los planes fiscales-estructurales a medio plazo y que la CES, SMEUnited y SGIEurope han firmado una declaración conjunta en favor de una participación material y efectiva de los interlocutores sociales en la gobernanza económica de la UE y el Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 112**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que el riesgo de pobreza o exclusión social es mayor para las mujeres, los jóvenes adultos, las personas con un nivel de estudios terminados bajo y los desempleados; que sigue habiendo muchas lagunas en el acceso a las prestaciones de desempleo, y que el 66 % de las personas desempleadas declaran que no reciben prestaciones ni asistencia<sup>1 bis</sup>;***

---

***<sup>1 bis</sup> Social protection 2.0: Unemployment and minimum income benefits.***

Or. en

**Enmienda 113**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución  
Considerando G bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G bis. Considerando que las reformas estructurales deben dar prioridad al progreso social, garantizando el acceso a una protección social adecuada, a una vivienda asequible y digna y a los servicios esenciales para todo tipo de familias, incluidos los grupos vulnerables como los hogares monoparentales y las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 114**

**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución  
Considerando G bis (nuevo)**

***G bis. Considerando que haremos que la Unión sea más competitiva, productiva, innovadora y sostenible sobre la base de la cohesión económica, social y territorial y garantizando la convergencia y unas condiciones de competencia equitativas tanto dentro de la Unión como a escala mundial;***

Or. en

**Enmienda 115**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**

**Considerando G ter (nuevo)**

***G ter. Considerando que, según la OCDE, por término medio en todos los países de la OCDE, las ocupaciones con mayor riesgo de automatización representan alrededor del 28 % del empleo<sup>2 bis</sup>; que, en este contexto, el diálogo social y la negociación colectiva son fundamentales para garantizar la aplicación de un enfoque participativo a la gestión del cambio debido a la evolución tecnológica y al abordaje de las posibles inquietudes, promoviendo al mismo tiempo la adaptación de los trabajadores (en particular a través de la capacitación); que la digitalización, la robotización, la automatización y la inteligencia artificial deben beneficiar a los trabajadores y a la sociedad mediante la mejora de las condiciones laborales y de la calidad de vida, garantizando un buen equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, creando mejores oportunidades de empleo y contribuyendo a la convergencia socioeconómica; que los trabajadores y sus sindicatos desempeñarán un papel fundamental a la***

*hora de anticipar y atajar los riesgos derivados de dichos retos;*

---

*<sup>2 bis</sup> OECD Social, Employment and Migration Working Papers n.º 282.*

Or. en

**Enmienda 116**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G ter. Considerando que, en el marco del nuevo marco de gobernanza económica de la Unión, todos los Estados miembros deben incluir reformas e inversiones en sus planes a medio plazo que aborden las prioridades y los retos comunes de la Unión señalados en las recomendaciones específicas por país en el contexto del Semestre Europeo; que las prioridades comunes de la Unión incluyen la resiliencia social y económica, incluido el pilar europeo de derechos sociales;*

Or. en

**Enmienda 117**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginell, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G ter. Considerando que políticas de la Unión como NextGenerationEU y SURE han garantizado el crecimiento y la resiliencia económica, reduciendo las*

*desigualdades;*

Or. en

**Enmienda 118**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G ter. Considerando que debemos trabajar en unidad y solidaridad en beneficio de todos los ciudadanos, empresas y Estados miembros de la Unión;***

Or. en

**Enmienda 119**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G quater. Considerando que en 2021 aún se produjeron más de 3 300 accidentes mortales y casi tres millones de accidentes no mortales en la Europa de los Veintisiete; que más de 200 000 trabajadores mueren cada año de enfermedades relacionadas con el trabajo; que estos datos no incluyen todos los accidentes causados por el trabajo no declarado, lo que permite suponer que las cifras reales superan ampliamente las estadísticas oficiales; que en 2017, según Eurofound, el 20 % de los puestos de trabajo en Europa eran de «mala calidad» y representaban un riesgo elevado para la salud física o mental de los trabajadores; que el 14 % de los trabajadores han***

*estado expuestos a un nivel alto de riesgos psicosociales; que el 23 % de los trabajadores europeos cree que su trabajo pone en riesgo su seguridad o su salud;*

Or. en

**Enmienda 120**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*G quater. Considerando que se espera que la inversión pública aumente en 2025 en casi todos los Estados miembros, con una contribución significativa del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) de NextGenerationEU y de los fondos de la Unión en varios Estados miembros; que alrededor de 162 500 millones EUR asignados a los Estados miembros en el marco del MRR contribuyen al gasto social, lo que representa alrededor del 25 % del gasto total estimado<sup>10 bis</sup>; que las inversiones sociales y las reformas en ámbitos clave pueden impulsar el empleo, la inclusión social, la competitividad y el crecimiento económico<sup>11 bis</sup>;*

---

<sup>10 bis</sup> *2025 European Semester: Proposal for a Joint Employment Report.*

<sup>11 bis</sup> *Employment and Social Developments in Europe (ESDE) 2024, Comisión Europea, septiembre de 2024.*

Or. en

**Enmienda 121**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginell, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**G quater.** *Considerando que el diálogo social y la negociación colectiva son esenciales para la competitividad, la productividad laboral y la cohesión social de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 122**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**G quater.** *Considerando que perseguiremos el doble objetivo de soberanía energética estratégica y neutralidad climática de aquí a 2050;*

Or. en

**Enmienda 123**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**G quinquies.** *Considerando que los interlocutores sociales son esenciales para diseñar y aplicar políticas que promuevan el crecimiento sostenible e integrador, el trabajo digno y de calidad y las transiciones justas, y que deben participar en todos los niveles de gobernanza de conformidad con el TFUE;*

Or. en

**Enmienda 124**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G sexies. Considerando que los Estados miembros deben aplicar sin demora la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados y preparar planes de acción que aumenten la cobertura de la negociación colectiva en consonancia con la Directiva, cuando proceda;***

Or. en

**Enmienda 125**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Considerando G septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***G septies. Considerando que la investigación de Eurofound muestra que las tasas de suicidio están aumentando desde 2021, tras décadas de declive, por lo que es necesario hacer más para abordar las causas de los problemas de salud mental en las condiciones de vida y de trabajo (lo que es más importante la inclusión social), y que el acceso al apoyo para las personas con mala salud mental sigue siendo un problema;***

Or. en

**Enmienda 126**



Hristo Petrov

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. **Considera que** la Comisión y **el Consejo deben seguir** aplicando el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021;

*Enmienda*

1. **Pide a** la Comisión y **los Estados miembros que sigan** aplicando el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021 **y la Declaración de La Hulpe para alcanzar los objetivos principales de 2030; acoge con satisfacción a este respecto el anuncio de un nuevo plan de acción sobre la aplicación del pilar europeo de derechos sociales<sup>12 bis</sup> para 2025 con el fin de dar un nuevo impulso al progreso social; subraya la necesidad de que el plan de acción actualizado contenga propuestas ambiciosas para hacer frente a la pobreza y la exclusión social, así como medidas de apoyo a los trabajadores para gestionar la doble transición, en particular en lo que respecta a las cualificaciones, la EFP y el aprendizaje permanente;**

---

<sup>12 bis</sup> **La decisión de Europa: orientaciones políticas para la próxima Comisión Europea 2024-2029, Ursula von der Leyen (julio de 2024).**

Or. en

**Enmienda 127**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben **seguir aplicando el** pilar

*Enmienda*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben **acelerar la plena**

européo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021;

***aplicación del*** pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021; ***pide a la Comisión que presente un plan actualizado del pilar europeo de derechos sociales para el período 2025-2029 que garantice la integración de las nuevas prioridades; subraya la importancia de utilizar el cuadro de indicadores sociales y el marco de convergencia social para detectar los riesgos y seguir los avances en la reducción de las desigualdades, el refuerzo de los sistemas de protección social y la promoción de buenas condiciones de trabajo;***

Or. en

**Enmienda 128**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021;

*Enmienda*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales, en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021; ***pide que se refuerce el diálogo social, al tiempo que se defiende la igualdad de oportunidades y se reducen las desigualdades en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales, respetando las competencias de los Estados miembros;***

Or. en

**Enmienda 129**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales, **en consonancia con el plan de acción de marzo de 2021**;

*Enmienda*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben seguir aplicando el pilar europeo de derechos sociales, **respetando plenamente el Derecho nacional, de forma complementaria, no forzosa**.

Or. fr

**Enmienda 130**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1**

*Propuesta de Resolución*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben **seguir aplicando** el pilar europeo de derechos sociales, en **consonancia con el plan de acción de marzo de 2021**;

*Enmienda*

1. Considera que la Comisión y el Consejo deben **redoblar sus esfuerzos a la hora de aplicar** el pilar europeo de derechos sociales, en **vista de la próxima revisión del plan de acción en 2025**;

Or. en

**Enmienda 131**

**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**1 bis. Recuerda que los ciudadanos europeos señalan reiteradamente los objetivos de una Europa social como prioridades; subraya que, para hacer realidad la Europa social y garantizar un elevado nivel de protección social en las transiciones, es necesario garantizar una Europa sostenible, justa e integradora en la que los derechos sociales estén**

*Enmienda*

*plenamente protegidos y salvaguardados al mismo nivel que las libertades económicas, y reflexionar sobre los métodos para salvaguardar el contrato social europeo; reitera, a este respecto, su petición de que se adjunte a los Tratados un protocolo de progreso social<sup>13 bis</sup>;*

---

*<sup>13 bis</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 22 de noviembre de 2023, sobre los proyectos del Parlamento Europeo de revisión de los Tratados (2022/2051(INL)).*

Or. en

**Enmienda 132**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 bis. Pide que se logre la convergencia al alza a través de medidas inmediatas relativas a unos cuidados públicos de alta calidad, la educación y las capacidades de la próxima generación y, en particular, mediante una mayor inversión en el acceso efectivo a una alimentación sana, proporcionando al menos una comida caliente gratuita al día a todos los niños de la Unión en todas las guarderías y las escuelas;*

Or. de

**Enmienda 133**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 bis (nuevo)**

***1 bis. Pide a la Comisión que garantice que el Informe conjunto sobre el empleo de 2026 analice la aplicación de todos los principios del pilar europeo de derechos sociales en consonancia con el Reglamento (UE) 2024/1263 y que integre en dicho Informe el análisis de la dimensión social de los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo por lo que respecta a la resiliencia social, incluido el pilar europeo de derechos sociales;***

Or. en

**Enmienda 134**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 ter (nuevo)**

***1 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que, en 2023, 94,6 millones de personas en la Unión seguían en riesgo de pobreza o exclusión social; subraya que, sin un cambio de paradigma en el enfoque de la lucha contra la pobreza, la Unión Europea y sus Estados miembros no alcanzarán sus objetivos de reducción de la pobreza; considera que el anuncio de la primera estrategia de la UE de lucha contra la pobreza constituye un paso en la dirección correcta para invertir la tendencia, pero debe proporcionar un enfoque global para abordar los aspectos multidimensionales de la pobreza y la exclusión social con acciones concretas, una aplicación y un seguimiento sólidos; pide que esta estrategia abarque a todas las personas en situación de pobreza y exclusión social, en primer lugar a las más desfavorecidas, pero también***

*medidas específicas para diferentes grupos, como las personas en situación de pobreza de los ocupados, las personas sin hogar, las personas con discapacidad, las familias monoparentales y, sobre todo, los niños, con el fin de romper de forma duradera el ciclo de la pobreza; destaca que la transposición de la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados será clave para prevenir y combatir los riesgos de pobreza entre los trabajadores, al mismo tiempo que reforzará los incentivos al trabajo, y acoge con satisfacción el hecho de que varios Estados miembros hayan modificado sus marcos relativos al salario mínimo o tengan previsto hacerlo; destaca que una Directiva marco de la Unión sobre una renta mínima adecuada y la inclusión activa, de conformidad con el principio de subsidiariedad, contribuiría a los objetivos de reducción de la pobreza y fomento de la integración de las personas ausentes del mercado laboral;*

Or. en

#### **Enmienda 135**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 1 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 ter. Lamenta la falta de datos y análisis sobre la desigualdad y la concentración de la riqueza en la Unión, ya que es uno de los principales factores determinantes de la pobreza; señala que, según las cuentas distributivas de la riqueza, un conjunto de datos desarrollado por el Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC), el porcentaje de riqueza en manos del 10 % por ciento más rico se situaba en el 56 % por ciento*

*en el cuarto trimestre de 2023, mientras que la mitad inferior solo poseía el 5 %; pide a la Comisión y a los Estados miembros que evalúen el efecto socioeconómico de las desigualdades en materia de riqueza y que propongan urgentemente medidas que garanticen una distribución más justa de la riqueza y los recursos, a fin de permitir avanzar hacia la reducción de la pobreza en quince millones de personas en 2030, así como ampliar la clase media;*

Or. en

**Enmienda 136**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quater. Reitera su llamamiento a la Comisión para que supervise atentamente la aplicación de la Garantía Infantil en todos los Estados miembros como parte del Semestre Europeo y de las recomendaciones específicas por país; reitera su llamamiento en favor de un aumento de la financiación de la Garantía Infantil Europea con un presupuesto específico de al menos 20 000 000 000 EUR y de que todos los Estados miembros asignen al menos el 5 % de los fondos asignados del FSE+ a la lucha contra la pobreza infantil y la promoción del bienestar de los niños; considera que las recomendaciones específicas por país deberían reflejar el cumplimiento presupuestario por parte de los Estados miembros del requisito mínimo de asignación para abordar la pobreza infantil establecido en el Reglamento del FSE+<sup>14</sup> bis; pide a la Comisión que proporcione un presupuesto ambicioso para la Garantía*

*Infantil en el próximo marco financiero plurianual con el fin de responder al creciente reto de la pobreza infantil y la exclusión social;*

---

*<sup>14 bis</sup> Reglamento (UE) 2021/1057 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus, artículo 7, apartado 3.*

Or. en

**Enmienda 137**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 1 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quater. Acoge con satisfacción la inclusión de un análisis sobre la contribución positiva de los ODS y las estrategias europeas de igualdad en el Informe conjunto sobre el empleo de 2025 y pide a la Comisión que garantice que el Informe de 2026 incluya una sección en la que se analicen los avances hacia los ODS relacionados con el empleo y la política social y otra sobre los avances hacia la eliminación de la discriminación social y laboral en consonancia con la Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025, el Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025, el marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos 2020-2030, la Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025 y la Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030;*

Or. en



**Enmienda 138**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 quinquies. Manifiesta su preocupación por los cierres recurrentes de fábricas en diferentes sectores de la Unión Europea y por el impacto en los trabajadores que se enfrentan a la pérdida de puestos de trabajo; pide a la Comisión que garantice que las políticas de capacitación y formación para los trabajadores y la creación de empleo de calidad se integren en el próximo Pacto Industrial Limpio en consonancia con el informe Draghi; recuerda el importante papel que puede desempeñar el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para Trabajadores Despedidos (FEAG) en el apoyo y el reciclaje profesional de los trabajadores despedidos como consecuencia de importantes reestructuraciones relacionadas, por ejemplo, con la globalización, la transición a una economía hipocarbónica o como consecuencia de la digitalización o la automatización; pide a los Estados miembros que hagan uso del Fondo y difundan ampliamente la información sobre las posibilidades de apoyar a los trabajadores;*

Or. en

**Enmienda 139**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 quinquies. Pide a los Estados miembros que apliquen las orientaciones para el empleo actualizadas, haciendo hincapié en la educación y la formación para todos, las nuevas tecnologías, como la inteligencia artificial, así como las recientes iniciativas políticas sobre el trabajo en plataformas, la vivienda asequible y digna y la lucha contra la escasez de mano de obra y de capacidades, todo ello con vistas a reforzar la toma de decisiones democrática;***

Or. en

**Enmienda 140  
Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 1 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 sexies. Destaca la necesidad de invertir de manera significativa en las capacidades de los trabajadores y de establecer un derecho individual a la formación y al aprendizaje permanente; pide a los Estados miembros que desarrollen medidas de mejora de las capacidades y reciclaje profesional en colaboración con las partes interesadas locales, incluidos los organismos educativos y de formación y los interlocutores sociales, con el fin de reforzar el vínculo entre los sistemas de educación y formación y el mercado laboral y anticipar las necesidades del mercado laboral;***

Or. en

**Enmienda 141**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 septies. Acoge con satisfacción el anuncio de una hoja de ruta para el empleo de calidad para garantizar una transición justa para todos, mediante el apoyo a unos salarios justos, buenas condiciones laborales, formación y transiciones laborales justas para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia, en particular aumentando la cobertura de la negociación colectiva; pide a la Comisión que elabore esta hoja de ruta en cooperación con los interlocutores sociales; pide asimismo a la Comisión que incluya en esta hoja de ruta consideraciones sobre medidas, incluidas propuestas legislativas, relacionadas con el uso de la inteligencia artificial y la gestión algorítmica en el mundo del trabajo, de modo que las nuevas tecnologías se aprovechen para mejorar las condiciones de trabajo y la productividad, respetando al mismo tiempo los derechos de los trabajadores y el equilibrio entre vida profesional y vida privada;***

Or. en

**Enmienda 142**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 octies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***1 octies. Acoge con satisfacción el hecho de que se espera que casi todos los Estados miembros aumenten la inversión***

*pública en 2025<sup>15 bis</sup>, lo que es necesario para garantizar el acceso a servicios públicos de calidad y alcanzar los objetivos del pilar europeo de derechos sociales; recuerda que los Estados miembros pueden movilizar el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) hasta el 31 de diciembre de 2026 y les pide que hagan un uso pleno y específico de estos fondos con el fin de abordar los retos señalados en las recomendaciones específicas por país en el marco del Semestre Europeo y establecer políticas para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y para la próxima generación, la infancia y la juventud, tal como se establece en el Reglamento sobre el MRR<sup>16 bis</sup>;*

---

*<sup>15 bis</sup> Comunicación de la Comisión titulada «Semestre Europeo de 2025: dar vida al nuevo marco de gobernanza económica» (COM(2024) 705 final).*

*<sup>16 bis</sup> Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, por el que se establece el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, artículo 3, pilares c) y f).*

Or. en

**Enmienda 143**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 1 nonies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*1 nonies. Acoge con satisfacción el anuncio de la Comisión de la publicación de una brújula de la competitividad en enero de 2025; considera que el objetivo de competitividad de la Unión Europea no puede alcanzarse sin trabajadores europeos dotados de las capacidades*

*adecuadas; pide a la Comisión que incluya en esta brújula medidas relativas al desarrollo de capacidades de la mano de obra europea;*

Or. en

## Enmienda 144

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 2

##### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades ***de la mano de obra*** a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen ***la*** formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

##### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades ***y de una formación de alta calidad y relacionada con la ocupación, impartida durante el horario laboral y financiada por el empleador*** a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad ***inclusivo y justo***; insta a ***la Comisión*** y los Estados miembros a que refuercen ***el derecho a una*** formación profesional y digital ***de alta calidad e inclusiva para todos***, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad ***y de los trabajadores jóvenes y de más edad*** en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral; ***esto debe incluir garantizar el acceso a períodos de prácticas y aprendizaje remunerados, de calidad e inclusivos para los jóvenes, permitiéndoles adquirir primeras experiencias laborales significativas y facilitando su transición de la educación al empleo, así como crear condiciones laborales que permitan a una mano de obra que envejece permanecer de forma saludable y voluntaria en el mercado laboral; subraya la necesidad de aumentar las oportunidades de desarrollo de competencias a lo largo de toda la vida,***

teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad, **especialmente las mujeres con discapacidad**, siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. en

## Enmienda 145 Hristo Petrov

### Propuesta de Resolución Apartado 2

#### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, **teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora**, las personas con discapacidad **siguen enfrentándose a obstáculos significativos** en el mercado laboral;

#### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas **de grupos desfavorecidos como las personas** con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral; **pide a los Estados miembros que refuercen las medidas de formación, mejora y reconversión profesional, así como las políticas activas del mercado laboral, dirigidas a la mano de obra inactiva y a los grupos con baja participación en el mercado laboral, incluidas las mujeres, personas con discapacidad, personas con niveles educativos más bajos, jóvenes y ninis, trabajadores de más edad y personas de origen migrante o pertenecientes a minorías étnicas, como los gitanos; subraya que la lucha contra todas las formas de discriminación y los estereotipos es crucial para garantizar la inclusión de estos grupos** en el mercado

laboral;

Or. en

## Enmienda 146

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 2

##### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión **de** las personas con discapacidad **en la población activa** para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta **que, aunque se ha producido una mejora**, las personas con discapacidad **siguen enfrentándose a obstáculos significativos** en el mercado laboral;

##### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades, **el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades de** la mano de obra a fin de mejorar la competitividad **y la sostenibilidad a largo plazo de la industria europea y de las pequeñas y medianas empresas** y garantizar un empleo de calidad **para los trabajadores, especialmente en los sectores en transición**; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión **en la población activa de todos los grupos que actualmente tienen dificultades para acceder al mercado laboral, entre ellos** las personas con discapacidad, para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta **los obstáculos significativos a los que se siguen enfrentando** las personas con discapacidad en el mercado laboral;

Or. en

## Enmienda 147

**Miriam Lexmann**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 2

### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad, ***al tiempo que se respetan las aspiraciones individuales de los trabajadores***; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad ***y las personas con enfermedades crónicas*** en la población activa ***y la reintegración de los trabajadores tras una larga ausencia*** para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. en

### **Enmienda 148**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 2**

### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a

### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad ***y las personas procedentes de entornos desfavorecidos o marginados*** en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se



obstáculos significativos en el mercado laboral;

ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. en

**Enmienda 149**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia **de apoyar** el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

*Enmienda*

2. Reitera la importancia **del principio de reparto de costes entre los agentes estatales y privados para** el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. en

**Enmienda 150**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2**

*Propuesta de Resolución*

2. **Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la**

*Enmienda*

2. **Pide que se aproveche el talento de Europa y se invierta en capacidades para**

*mano de obra* a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

*fomentar empleos de alta calidad en toda la Unión* a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. en

## **Enmienda 151** **Marie Dauchy**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 2**

#### *Propuesta de Resolución*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

#### *Enmienda*

2. Reitera la importancia de apoyar el desarrollo de las capacidades de la mano de obra  *europea*  a fin de mejorar la competitividad y garantizar un empleo de calidad; insta a los Estados miembros a que refuercen la formación profesional y digital, promoviendo al mismo tiempo la inclusión de las personas con discapacidad en la población activa para hacer frente a la escasez de mano de obra y apoyar la igualdad de oportunidades en el mercado laboral, teniendo en cuenta que, aunque se ha producido una mejora, las personas con discapacidad siguen enfrentándose a obstáculos significativos en el mercado laboral;

Or. fr

**Enmienda 152**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 bis. Recuerda la persistente brecha laboral entre las personas con discapacidad, ya que solo el 51,3 % de las personas con discapacidad activas en edad laboral en la Unión tienen un empleo remunerado; pide a la Comisión que actualice la Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad con nuevas iniciativas emblemáticas y acciones a partir de 2025; subraya que la Comisión debería presentar propuestas para garantizar el cumplimiento por parte de la Unión y los Estados miembros de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) y, en particular, abordar la inclusión social y la vida independiente de las personas con discapacidad, eliminar los obstáculos a su libre circulación y garantizar su acceso a una educación, formación y empleo de calidad mediante orientaciones sobre el mantenimiento de las prestaciones por discapacidad y el establecimiento de una garantía europea de empleo y capacidades para las personas con discapacidad;**

Or. en

**Enmienda 153**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***2 bis. Manifiesta su preocupación por el aumento de los contratos atípicos en los que los trabajadores se enfrentan a la pobreza de los ocupados y se encuentran sin una protección legal adecuada; recuerda que este deterioro de las condiciones laborales no solo afecta a la estabilidad financiera de las personas, sino que también socava el tejido social en general, ya que un número cada vez mayor de trabajadores se enfrenta a dificultades para acceder a prestaciones esenciales como la asistencia sanitaria, los planes de pensiones y la formación relacionada con el empleo;***

Or. en

#### **Enmienda 154**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución**

##### **Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***2 bis. Subraya la necesidad de prestar atención a los aspectos sociales y medioambientales de la competitividad, haciendo hincapié en la necesidad de invertir en educación y formación para todos a fin de garantizar el acceso universal a una educación pública de alta calidad y a programas de formación profesional, así como a prácticas sostenibles para fomentar un crecimiento integrador, y destaca que los interlocutores sociales deberían desempeñar un papel clave a la hora de determinar y abordar las necesidades en términos de capacidades en toda la Unión Europea;***

Or. en

**Enmienda 155**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 bis. Destaca el papel de las inversiones sociales y la importancia de las reformas y las inversiones en ámbitos clave como el reciclaje profesional y la mejora de las capacidades, el aprendizaje permanente, las políticas activas del mercado laboral, las políticas de educación y atención a la primera infancia, que pueden complementarse con una mayor inversión en vivienda asequible y protección social;**

Or. en

**Enmienda 156**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 ter. Expresa su preocupación por el hecho de que la población romaní siga enfrentándose a importantes obstáculos al empleo, con prejuicios persistentes que limitan sus perspectivas; observa que el marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos pone de relieve la falta de avances en el acceso al empleo y una proporción cada vez mayor de jóvenes gitanos que ni trabajan, ni estudian ni reciben formación; hace hincapié en el objetivo del marco de reducir a la mitad la brecha de empleo entre la población romaní y la población en general y de garantizar que al menos el 60 % de dicha población tengan un trabajo remunerado de aquí a 2030; insta a los Estados**

*miembros a que adopten un enfoque integrado y centrado en la igualdad y garanticen que las políticas y los servicios públicos lleguen eficazmente a todos los gitanos, incluidos los que se encuentran en zonas rurales remotas;*

Or. en

**Enmienda 157**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 quater. Destaca que la respuesta a la escasez de mano de obra en la Unión también implica mejorar y facilitar la movilidad laboral dentro de la Unión; pide a los Estados miembros que refuercen y faciliten el reconocimiento de las capacidades y cualificaciones en la Unión, también para los nacionales de terceros países; pide a la Comisión que analice la eficacia de la plataforma EURES con vistas a una posible revisión de su funcionamiento;*

Or. en

**Enmienda 158**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 quinquies. Manifiesta su preocupación por la disminución del rendimiento educativo de los jóvenes, en particular en lo que respecta a las capacidades básicas<sup>17 bis</sup>; acoge con*

*satisfacción, a este respecto, el anuncio de un plan de acción sobre capacidades básicas y de un plan estratégico para la formación en ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM)<sup>18 bis</sup>; pide a los Estados miembros que inviertan en programas para dotar a los alumnos de las capacidades básicas, digitales y transversales necesarias para el mundo laboral y su digitalización, así como para contribuir de manera significativa a la sociedad; considera que las capacidades digitales y transversales deben incluir un componente de pensamiento crítico y alfabetización mediática para poder contrarrestar la amenaza de la información errónea;*

---

*<sup>17 bis</sup> Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura, Education and training monitor 2024 – Comparative report, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2024.*

*<sup>18 bis</sup> Carta de mandato a la vicepresidenta ejecutiva para los Derechos Sociales y las Capacidades, el Empleo de Calidad y la Preparación, diciembre de 2024.*

Or. en

**Enmienda 159**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**2 sexies.** *Observa que el número de personas que abandonan prematuramente la educación y la formación sigue siendo elevado en varios Estados miembros, a pesar de una tendencia a la baja en la Unión Europea; señala que este fenómeno afecta en especial a los hombres jóvenes, ya que el 11,3 % de*

*estos y el 7,7 % de las mujeres jóvenes de la Unión abandonaron prematuramente la educación y la formación en 2023; manifiesta su preocupación por la repercusión del abandono escolar en el futuro de estos jóvenes, dado que solo una de cada dos personas que abandonan prematuramente los estudios tiene empleo, que casi una de cada tres no puede encontrar trabajo a pesar de buscarlo y que una de cada cinco decide no hacer nada; pide a los Estados miembros que aborden esta situación y desarrollen soluciones personalizadas para mantener a los niños y jóvenes en la escuela;*

Or. en

**Enmienda 160**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 2 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*2 septies. Manifiesta su preocupación por el nivel de desempleo juvenil, que sigue siendo muy elevado en varios Estados miembros y más del doble que la tasa global de desempleo a escala de la Unión; recuerda el compromiso asumido con los jóvenes por los Estados miembros en el establecimiento de la Garantía Juvenil para que todos los jóvenes menores de 30 años reciban una buena oferta de empleo, educación continua, aprendizaje o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar sus estudios; considera que se necesitan más sinergias entre la Garantía Infantil y los instrumentos de la Garantía Juvenil a fin de asegurar un apoyo adecuado a los jóvenes necesitados a lo largo de todo su desarrollo personal y profesional; acoge*



*con satisfacción que los resultados en materia de empleo de los titulados recientes de educación y formación profesionales (EFP) sigan mejorando en toda la Unión; reitera el papel fundamental que desempeña la EFP a la hora de proporcionar los conocimientos, las capacidades y las competencias necesarios para que los jóvenes se incorporen al mercado laboral; destaca la necesidad de invertir en la calidad y el atractivo de la EFP a través del FSE + y el refuerzo de la Garantía Juvenil;*

Or. en

## Enmienda 161

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

### Propuesta de Resolución Apartado 3

#### *Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas **accesibles** y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, **así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;**

#### *Enmienda*

3. ***Pide a la Comisión y a los Estados miembros que conviertan la vivienda en una piedra angular de las políticas europeas; subraya que la UE y sus Estados miembros tienen la obligación frente a los ciudadanos de garantizar su acceso universal a una vivienda digna y asequible de conformidad con derechos fundamentales como los artículos 16, 30 y 31 de la Carta Social Europea y el pilar europeo de derechos sociales; destaca que las inversiones en vivienda social y asequible son esenciales para garantizar y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos de la Unión;*** pide a la Comisión que ***desarrolle una política de vivienda social en la Unión y que*** incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda ***para todos*** en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda ***pública***, también a través de los instrumentos financieros del

Banco Europeo de Inversiones *y de financiación de la Unión Europea*; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas *públicas, de buena calidad, dignas* y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y *discapacidades, las personas de edad avanzada* y las familias en situación de riesgo; *pide a la Comisión y a los Estados miembros que tomen medidas decisivas para proporcionar viviendas asequibles para todos mediante el apoyo a una estrategia europea de la vivienda sólida*;

Or. en

## Enmienda 162

Pál Szekeres, Mélanie Disdier

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 3

##### *Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe *facilitar* la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

##### *Enmienda*

3. Pide a la Comisión que *reconozca las buenas prácticas de los Estados miembros en la lucha contra la pobreza energética, como las subvenciones de precios a los consumidores residenciales; le pide asimismo* que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe *respetar las competencias de los Estados miembros al tiempo que facilita* la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas

con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta; ***pide a la Comisión que evite hacer recaer sobre las familias la carga de la transformación de las viviendas para aumentar su eficiencia energética;***

Or. en

### **Enmienda 163** **Hristo Petrov**

#### **Propuesta de Resolución** **Apartado 3**

##### *Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que ***la revisión del*** marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

##### *Enmienda*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad ***y la disponibilidad*** de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que ***una evaluación de las políticas y fondos de la Unión, incluidos los cuello de botella en el*** marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda, ***en particular las normas sobre ayudas estatales,*** debe facilitar la construcción, ***reconversión y renovación*** de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético, ***también de la vivienda social,*** que satisfagan las necesidades de ***los grupos de renta baja y media, así como de*** los jóvenes, las personas con movilidad reducida y ***discapacidades*** y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los ***futuros*** propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

Or. en

**Enmienda 164**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

*Enmienda*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta. ***La reducción de la oferta, que dará lugar a aplazamientos del calendario para los tamices térmicos, causa una gran incertidumbre y bloquea el mercado del alquiler.***

Or. fr

**Enmienda 165**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la

*Enmienda*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la

revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los **propietarios de viviendas** de una mayor disminución de la oferta;

revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles, **asequibles** y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a **los que buscan acceso a la vivienda en propiedad** de una mayor disminución de la oferta; **pide a los Estados miembros y a la Comisión que reconozcan la vivienda digna como un derecho;**

Or. en

### **Enmienda 166**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 3**

##### *Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo **y que promueva** la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; **considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;**

##### *Enmienda*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo; **recuerda la necesidad de colmar el déficit anual de inversión en vivienda social y asequible, que asciende a 57 000 millones EUR, y la importancia de la anunciada plataforma paneuropea de inversión para una vivienda asequible y sostenible a la hora de promover** la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos de financiación del Banco Europeo de Inversiones **y de los fondos de la Unión; destaca la oportunidad que ofrece la duplicación del importe de los fondos de cohesión dedicado a la vivienda social y asequible;**

Or. en

**Enmienda 167**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3**

*Propuesta de Resolución*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

*Enmienda*

3. Pide a la Comisión que incluya recomendaciones específicas sobre la asequibilidad de la vivienda en el Semestre Europeo y que promueva la inversión en vivienda, también a través de los instrumentos financieros del Banco Europeo de Inversiones; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la construcción de viviendas accesibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y **las personas con discapacidades** y las familias en situación de riesgo, así como proteger a los propietarios de viviendas de una mayor disminución de la oferta;

Or. en

**Enmienda 168**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 – punto 1 (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

**1) *Lamenta que determinadas normas y directivas de la Unión, como la Directiva sobre préstamos dudosos y las normas fiscales y sobre ayudas estatales de la Unión, hayan contribuido al aumento de los precios de la vivienda y del número de personas sin hogar en la Unión, ya que a menudo pueden impedir que los Estados miembros inviertan de forma global para hacer frente al***

*Enmienda*

*aumento de los costes de la vivienda y del número de personas sin hogar;*

Or. en

**Enmienda 169**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Insta a los Estados miembros a que garanticen que las inversiones en vivienda apoyen soluciones de vivienda de calidad a largo plazo que sean realmente asequibles para los hogares de renta baja y media a través de condicionalidades sociales y garantías contra la especulación; considera que la lucha contra las inversiones especulativas y la financiarización debe ser un elemento central del plan europeo de vivienda asequible; acoge con satisfacción, a este respecto, un análisis en profundidad del impacto de la especulación en materia de vivienda y sus consecuencias económicas con el fin de impulsar respuestas rápidas y acciones de seguimiento cuando sea necesario; considera que la revisión del marco regulador de la Unión para el sector de la vivienda debe facilitar la renovación y la construcción, evitando cualquier uso adicional de suelo, de viviendas accesibles, asequibles y eficientes desde el punto de vista energético que satisfagan las necesidades de los jóvenes, las personas con movilidad reducida y las personas en situación más vulnerable;***

Or. en

## **Enmienda 170**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Considera que el sinhogarismo es un problema social dramático en la Unión y una de las formas más extremas de exclusión social, que priva a las personas de una vida digna y de su participación en el mercado laboral, y pide a la Comisión que desarrolle un plan de acción para acabar con el sinhogarismo en la Unión promoviendo el acceso a una vivienda asequible y digna; pide una definición única de personas sin hogar en la Unión que permita la comparación y la evaluación sistemáticas del alcance del problema de las personas sin hogar en los distintos países de la Unión, así como supervisar sistemáticamente las tasas de personas sin hogar a escala de la Unión a través de instituciones como Eurostat;***

Or. en

## **Enmienda 171**

**Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 bis. Acoge con satisfacción el anunciado plan europeo de vivienda asequible para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a la crisis de la vivienda y a la fuerte subida de los precios de los alquileres y las viviendas; pide a la Comisión que revise las normas sobre ayudas estatales para permitir medidas de apoyo a la vivienda y viviendas sociales;***



*recuerda que el Fondo Social para el Clima proporcionará ayuda financiera a los Estados miembros a partir de 2026 para apoyar a los hogares vulnerables con ayudas temporales directas a la renta y medidas e inversiones destinadas a aumentar la eficiencia energética de los edificios, la descarbonización de la calefacción y la refrigeración de los edificios y la integración en los edificios de la generación y el almacenamiento de energía renovable;*

Or. en

**Enmienda 172**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 bis. Pide a la Comisión que presente propuestas relativas al refuerzo de las capacidades tecnológicas de la Unión y que, para ello, acelere la transformación digital en todas las industrias, aproveche las oportunidades de la economía de los datos y garantice al mismo tiempo la privacidad y la seguridad, así como que fomente el desarrollo de tecnologías innovadoras;*

Or. en

**Enmienda 173**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 ter. Recuerda el objetivo de la Unión*

*de pasar de los cuidados institucionales a los cuidados basados en la comunidad o en la familia; pide a la Comisión que presente un plan de acción sobre la desinstitucionalización; destaca que este plan de acción debe abarcar a todos los grupos que aún viven en instituciones, en particular los menores, las personas con discapacidad, las personas con problemas de salud mental o sin hogar y las personas de edad avanzada; pide a los Estados miembros que hagan pleno uso de los fondos del FSE+, así como de otros fondos europeos y nacionales pertinentes, con el fin de finalizar el proceso de desinstitucionalización a fin de garantizar que todos los ciudadanos de la Unión puedan vivir en un entorno familiar o comunitario;*

Or. en

#### **Enmienda 174**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*3 ter. Considera que la Unión debe actuar con urgencia para abordar los niveles persistentemente elevados de pobreza y exclusión social en la Unión, en particular entre los niños, los jóvenes y las personas mayores, las personas con discapacidad, las personas nacidas fuera de la Unión, las personas LGTBI y la comunidad romaní; opina que debe darse prioridad al acceso a servicios sociales de calidad, con objetivos vinculantes para reducir el problema de las personas sin hogar y garantizar la seguridad energética de los hogares vulnerables; pide a la Comisión que adopte la primera estrategia de lucha contra la pobreza de la*

*Unión;*

Or. en

**Enmienda 175**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 3 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***3 ter. Recuerda el objetivo de trabajar para acabar con el problema de las personas sin hogar de aquí a 2030; pide a los Estados miembros que diseñen estrategias nacionales para las personas sin hogar centradas en soluciones basadas en la vivienda para ajustarse a este objetivo; acoge con satisfacción la intención de presentar una recomendación del Consejo sobre el problema de las personas sin hogar; insta a la Comisión a que siga aumentando la ambición de la Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo, en particular dotándola de un presupuesto específico;***

Or. en

**Enmienda 176**

**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo trate el impacto socioeconómico de la soledad en la

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo ***integral*** sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo trate el impacto socioeconómico de la soledad en la

productividad y el bienestar promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad **no deseada que, a su vez, pueda fomentar** la solidaridad intergeneracional y **reforzar** los programas de apoyo emocional para los jóvenes y **las personas mayores**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

productividad y el bienestar promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad y la solidaridad intergeneracional; **pide a los Estados miembros que refuercen el acceso a los servicios de salud mental** y los programas de apoyo emocional para **los menores, los jóvenes y los adultos, especialmente en regiones remotas y menos desarrolladas**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

Or. en

## Enmienda 177

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 4

##### *Propuesta de Resolución*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo **trate** el impacto socioeconómico de la soledad **en la productividad** y el bienestar **promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad no deseada que, a su vez, pueda fomentar la solidaridad intergeneracional y reforzar los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

##### *Enmienda*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo **utilice los indicadores del cuadro de indicadores sociales para tratar** el impacto socioeconómico de la soledad **y de las condiciones de vida precarias y la incertidumbre en el bienestar, la salud mental y la participación de las personas en la sociedad y el mercado laboral**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

**Enmienda 178****Marlena Małag, Georgiana Teodorescu, Elena Donazzan, Chiara Gemma****Propuesta de Resolución****Apartado 4***Propuesta de Resolución*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo trate el impacto socioeconómico de la soledad en la productividad y el bienestar promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad no deseada que, a su vez, pueda fomentar la solidaridad intergeneracional y reforzar los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

*Enmienda*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que el Semestre Europeo trate el impacto socioeconómico de la soledad en la productividad y el bienestar promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad no deseada que, a su vez, pueda fomentar la solidaridad intergeneracional, **la economía plateada** y reforzar los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

**Enmienda 179****Pál Szekeres, Mélanie Disdier****Propuesta de Resolución****Apartado 4***Propuesta de Resolución*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que **el Semestre Europeo trate** el impacto socioeconómico de la soledad en la

*Enmienda*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>, **y que se promueva la prescripción social como primer paso hacia la salud mental**; pide

productividad y el bienestar **promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad no deseada que, a su vez, pueda fomentar** la solidaridad intergeneracional y **reforzar** los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

que **los Estados miembros traten** el impacto socioeconómico de la soledad en la productividad y el bienestar **y que fomenten** la solidaridad intergeneracional **y refuercen** los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

Or. en

## Enmienda 180

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

### Propuesta de Resolución Apartado 4

#### *Propuesta de Resolución*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que **el Semestre Europeo** trate el **impacto socioeconómico de la soledad en la productividad y el bienestar promoviendo una estrategia de la Unión que aborde la soledad no deseada que, a su vez, pueda fomentar la solidaridad intergeneracional y reforzar los programas de apoyo emocional para los jóvenes y las personas mayores**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

#### *Enmienda*

4. Pide la aplicación de un plan de acción europeo sobre salud mental, en consonancia con las recientes recomendaciones de la Comisión<sup>2</sup>; pide que **una directiva de la Unión sobre los riesgos psicosociales** trate el **aumento de la prevalencia de algunos riesgos psicosociales en los lugares de trabajo de la Unión para garantizar que los principios de salud y seguridad en el trabajo consagrados en la Directiva marco se apliquen eficazmente también en lo que respecta a los riesgos psicosociales**;

---

<sup>2</sup> Comunicación de la Comisión, de 7 de junio de 2023, sobre un enfoque global de la salud mental (COM(2023)0298).

Or. en

## **Enmienda 181**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 bis. Pide que el Semestre Europeo aborde los retos socioeconómicos y las oportunidades del cambio demográfico y el envejecimiento en soledad con respecto a la productividad, el bienestar y la cohesión social mediante la promoción de una estrategia holística de la Unión sobre el envejecimiento que se ocupe de la soledad no deseada, la necesidad de una vivienda digna, accesible y adaptada, el acceso a servicios profesionales e inclusivos de atención y cuidados de larga duración y la promoción de la inclusión activa y la igualdad de oportunidades para los trabajadores de más edad en el mercado laboral que, a su vez, pueda fomentar la solidaridad intergeneracional y reforzar los programas de apoyo emocional para jóvenes y personas mayores; pide la aplicación de la Estrategia Europea de Cuidados, en particular en lo que respecta a la accesibilidad de servicios asistenciales asequibles y de alta calidad para los cuidados de la primera infancia y los cuidados de larga duración, y que se garanticen unas condiciones de trabajo y una formación justas para el personal asistencial, también en el ámbito de los cuidados no profesionales;***

Or. en

## **Enmienda 182**

**Marlena Małag, Georgiana Teodorescu, Elena Donazzan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 bis. Subraya que los empleadores deben fomentar los vínculos intergeneracionales dentro de la empresa y el aprendizaje intergeneracional entre los jóvenes y los mayores, y viceversa; incide en que una plantilla de edad avanzada puede ayudar a una empresa a desarrollar nuevos productos y servicios que se adapten a las necesidades de una sociedad que envejece de una manera más creativa y productiva; aboga además por la creación de incentivos para promover el voluntariado y las tutorías con el fin de inducir la transmisión de conocimiento entre generaciones;***

Or. en

**Enmienda 183**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 bis. Pide iniciativas para luchar contra la exclusión de la mano de obra como consecuencia de largos periodos de baja por enfermedad causados por enfermedades graves no transmisibles como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la diabetes, las enfermedades respiratorias crónicas, los trastornos mentales y neurológicos, así como las enfermedades reumáticas y musculoesqueléticas, en particular iniciativas centradas en la adaptación del lugar de trabajo, las condiciones laborales flexibles y las estrategias para apoyar el regreso de los trabajadores tras una ausencia prolongada;***



**Enmienda 184**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 bis. Pide al Semestre Europeo que aborde el impacto socioeconómico de los problemas de salud mental de la infancia, la adolescencia y los adultos jóvenes en su bienestar y nivel de vida a largo plazo;***

**Enmienda 185**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***4 ter. Advierte de que, según los informes del BCE, los salarios reales siguen estando por debajo de su nivel anterior a la pandemia, mientras que la productividad ha seguido siendo aproximadamente la misma; está de acuerdo en que esto crea cierto margen para una recuperación no inflacionista de los salarios reales y advierte de que si los salarios reales no se recuperan, aumentaría el riesgo de una debilidad económica prolongada, que podría causar efectos cicatrizantes y mermaría aún más la productividad de la zona del euro en relación con otras partes del mundo; considera que el aumento de los salarios mínimos y el refuerzo de la cobertura de la negociación colectiva pueden tener un***

*efecto beneficioso en los niveles de desigualdad salarial, especialmente al ayudar a los trabajadores más vulnerables en la parte inferior de la distribución salarial, que se ven cada vez más excluidos;*

Or. en

**Enmienda 186**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que estudien un plan de acción para abordar el aislamiento rural y la soledad;*

Or. en

**Enmienda 187**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 quater. Pide a los Estados miembros que garanticen unas condiciones de trabajo dignas, que incluyan, entre otras cosas, salarios decentes, acceso a la protección social, oportunidades de aprendizaje permanente, salud y seguridad en el trabajo, un buen equilibrio entre la vida laboral y familiar y derecho a la desconexión, un tiempo de trabajo razonable, representación de los trabajadores, democracia en el trabajo y*

*convenios colectivos; opina que los Estados miembros deben fomentar la democracia en el trabajo, el diálogo social y la negociación colectiva y proteger los derechos de los trabajadores, en particular en el contexto de la transición ecológica y digital; considera asimismo que deben garantizar la igualdad de retribución por un mismo trabajo entre hombres y mujeres, mejorar la transparencia salarial y abordar la desigualdad de género para colmar la brecha salarial entre hombres y mujeres en la Unión;*

Or. en

**Enmienda 188**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 quater. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que reconozcan el estrés y las enfermedades mentales inducidas por el trabajo;*

Or. en

**Enmienda 189**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 4 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 quinquies. Destaca el papel del diálogo social y que los interlocutores sociales deben integrarse sistemáticamente en el diseño y la*

*aplicación de las políticas sociales y de empleo, garantizando la participación de los interlocutores sociales a todos los niveles;*

Or. en

**Enmienda 190**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 sexies. Destaca la importancia de introducir medidas específicas para abordar las desigualdades regionales en la educación y la formación, garantizando la igualdad de acceso a una educación de alta calidad y asequible para todos;*

Or. en

**Enmienda 191**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 4 septies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*4 septies. Considera que los sistemas de protección social de los Estados miembros deben garantizar unas prestaciones de renta mínima adecuadas para todas las personas que carezcan de recursos suficientes y promover la inclusión social apoyando y animando a las personas en edad de trabajar a participar activamente en el mercado de trabajo y en la sociedad, en particular mediante la prestación específica de*

*servicios sociales; subraya la necesidad de que los Estados miembros apliquen rápidamente y de manera eficaz la Directiva de la Unión sobre unos salarios mínimos adecuados en este sentido para lograr unas condiciones de vida dignas, reducir la pobreza de los ocupados y promover la cohesión social;*

Or. en

## Enmienda 192

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 5

##### *Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de **todas las** familias; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

##### *Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada **y el derecho a la desconexión, prestando especial atención a las políticas de tiempo de trabajo y a la reducción y flexibilización del tiempo de trabajo, así como de medidas que fomenten un reparto más equitativo del tiempo de trabajo remunerado y no remunerado entre hombres y mujeres**, con el fin de mejorar la calidad de vida de **todos los tipos de familias y personas**; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para **todos los tipos de familias o para** las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, **de atención a la infancia**, educativas y sociales; **destaca que en 2023, el 24,8 % de los menores de 18 años en la Unión estaban en riesgo de pobreza o exclusión social, lo que supone un aumento según el Informe conjunto sobre el empleo; subraya la importancia de aplicar la Garantía Infantil Europea como piedra angular para hacer frente a**

*los elevados niveles de pobreza infantil en todos los Estados miembros, incluyendo medidas para reforzar la Garantía Infantil mediante un aumento de su presupuesto específico hasta al menos 20 000 millones EUR;*

Or. en

**Enmienda 193**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de ***todas las familias***; pide a la Comisión que ***presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales***;

*Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de ***todos los trabajadores***; pide a la Comisión que ***garantice la aplicación de la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y de la Estrategia Europea de Cuidados, y proponga un marco para abordar los retos que plantea el personal de cuidados de larga duración, en particular facilitando el reconocimiento de capacidades y cualificaciones, apoyando la capacitación y la progresión profesional y mejorando las condiciones de trabajo***; pide a la Comisión que ***proponga una directiva que regule las condiciones del teletrabajo y el derecho a la desconexión en toda la Unión como medida esencial para garantizar el bienestar mental de los trabajadores de la Unión y complementar la Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional***; pide además una directiva sobre los riesgos psicosociales y el bienestar en el trabajo;

Or. en

**Enmienda 194**  
**Miriam Lexmann**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

*Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; ***pide más iniciativas para apoyar a los cuidadores profesionales y no profesionales, sus condiciones de trabajo y la conciliación de la vida laboral y familiar, una remuneración adecuada, así como la dignidad de las personas dependientes de sus cuidados***; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

Or. en

**Enmienda 195**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5**

*Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de ***todas las familias; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo***

*Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de ***los trabajadores, incluidas todas las familias y las familias monoparentales, que ofrezcan beneficios fiscales, educativos y sociales para todas las familias en***

*sobre* familias monoparentales, que *ofrezca* ventajas fiscales, *educativas* y *sociales*;

*situaciones vulnerables*;

Or. en

## Enmienda 196

Pál Szekeres, Mélanie Disdier

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 5

##### *Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; *pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales*, que *ofrezca* ventajas fiscales, educativas y sociales;

##### *Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; *subraya que la política de familia es competencia de los Estados miembros; subraya la importancia de intercambiar buenas prácticas entre los Estados miembros sobre las medidas de apoyo existentes que ofrecen* ventajas fiscales, educativas y sociales *a las familias numerosas y monoparentales*;

Or. en

## Enmienda 197

Marie Dauchy

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 5

##### *Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca

##### *Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias  *europeas*; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales,



ventajas fiscales, educativas y sociales;

que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

Or. fr

### Enmienda 198

Kathleen Funchion, Leila Chaibi

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 5

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; pide a la Comisión que **presente una propuesta legislativa para** la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas **fiscales**, educativas y sociales;

###### *Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de todas las familias; pide a la Comisión que **considere** la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas **económicas**, educativas y sociales;

Or. en

### Enmienda 199

Branislav Ondruš

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 5

###### *Propuesta de Resolución*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de **todas las familias**; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

###### *Enmienda*

5. Pide la aplicación de políticas que promuevan el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada, con el fin de mejorar la calidad de vida de **todo el mundo**; pide a la Comisión que presente una propuesta legislativa para la creación de una tarjeta europea para las familias numerosas y un plan de acción europeo sobre familias monoparentales, que ofrezca ventajas fiscales, educativas y sociales;

**Enmienda 200**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 – letra a (nueva)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**a) Reconoce que cuarenta y cuatro millones de europeos son cuidadores informales de larga duración frecuentes, la mayoría de los cuales son mujeres<sup>3 bis</sup>;**

---

<sup>3 bis</sup> **Informe sobre los cuidados de larga duración en la Unión de 2021.**

**Enmienda 201**  
**Niels Geuking**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 bis. Pide que se introduzca un enfoque de desarrollo sostenible para abordar específicamente las consecuencias del cambio estructural y demográfico en los distintos países europeos (incluidas propuestas para promover un entorno profesional favorable a la familia que reduzca las tasas de desgaste profesional y las cargas para la seguridad social y la vida familiar); pide a la Comisión, en particular, que presente una propuesta legislativa de un plan de medidas destinadas a establecer unas normas mínimas adecuadas relativas a las prestaciones familiares ya existentes en los Estados miembros de la Unión, para reducir la pobreza infantil y la**

*desigualdad social y reforzar las familias europeas de manera sostenible;*

Or. de

## **Enmienda 202**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 5 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**5 bis. Reconoce el papel único que desempeñan los cuidadores en la sociedad, mientras que la definición de «cuidador» no está armonizada en toda la Unión, a pesar de que el sector de los cuidados de larga duración emplea a 6,4 millones de personas en toda la Unión<sup>4 bis</sup>;**

---

<sup>4 bis</sup> **Informe sobre los cuidados de larga duración en la Unión de 2021.**

Or. en

## **Enmienda 203**

**Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

6. Pide que *se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y que se equipare su importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital*; pide a la Comisión que *declare un «Año Europeo de la Demografía»* y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas

6. Pide que *el Semestre Europeo integre objetivos sociales en pie de igualdad con los económicos; manifiesta su preocupación por el aumento de las disparidades entre las zonas urbanas y las rurales, ya que las regiones menos urbanizadas carecen de oportunidades de formación y no pueden atraer y retener a trabajadores altamente cualificados*; pide a la Comisión que *se base en la*

que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

**Comunicación titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» y en el «Mecanismo para el Impulso del Talento» para promover la cohesión social** y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando **la creación de empleo de calidad, los servicios públicos, oportunidades de educación y formación,** proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

Or. en

#### **Enmienda 204**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

#### **Propuesta de Resolución Apartado 6**

##### *Propuesta de Resolución*

6. Pide que **se dé prioridad a** los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y **que se equipare su importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;**

##### *Enmienda*

6. Pide que los retos demográficos **sean una prioridad** en la política de cohesión de la Unión y **que esto se combine con la mejora y el refuerzo de las políticas dedicadas a la integración satisfactoria de los migrantes en el mercado laboral y en la sociedad;**

Or. en

#### **Enmienda 205**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

#### **Propuesta de Resolución**

## Apartado 6

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y que se **equipare su importancia a la del** Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

### *Enmienda*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y que se **las medidas concretas a nivel nacional y de la Unión sean coherentes con el** Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local, **servicios públicos asequibles y accesibles** e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población, **especialmente los jóvenes**;

Or. en

## Enmienda 206

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 6**

### *Propuesta de Resolución*

6. Pide que se dé prioridad **a los retos demográficos** en la política de cohesión de la Unión y que se equipare su importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de **la Demografía**» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

### *Enmienda*

6. Pide que **se aborden los desequilibrios regionales** y se les dé prioridad en la política de cohesión de la Unión y que se equipare su importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de **las Regiones y los Territorios Insulares**» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación **y estancamiento económico**, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

Or. en

**Enmienda 207**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y que se **equipare su** importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

*Enmienda*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión y que se **les atribuya una** importancia **superior** a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población **de los Estados miembros**;

Or. fr

**Enmienda 208**  
**Marlena Maląg, Georgiana Teodorescu, Elena Donazzan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6**

*Propuesta de Resolución*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión **y que se equipare su importancia a la del Pacto Verde y la Estrategia Digital**; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las regiones con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

*Enmienda*

6. Pide que se dé prioridad a los retos demográficos en la política de cohesión de la Unión; pide a la Comisión que declare un «Año Europeo de la Demografía» y que incremente la financiación destinada a las **zonas y regiones rurales y ultraperiféricas** con un alto índice de despoblación, apoyando proyectos de desarrollo local e infraestructuras básicas que favorezcan el «derecho de permanencia» de la población;

**Enmienda 209**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***6 bis. Destaca la creciente influencia de la inteligencia artificial (IA) y las plataformas digitales, que impulsarán profundas transformaciones de las tecnologías en el mercado laboral, lo que afectará a la calidad del empleo y a las condiciones de trabajo y, como consecuencia, a la calidad de vida de los trabajadores, tal como se reconoce en la Informe conjunto sobre el empleo; pide a la Comisión que proponga urgentemente una directiva sobre el uso de la IA en el lugar de trabajo que garantice la protección y el respeto de los derechos de los trabajadores;***

**Enmienda 210**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 6 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***6 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros que refuercen su apoyo a las empresas y organizaciones de la economía social sin ánimo de lucro con marcos financieros y tributarios adecuados que faciliten su actividad; anima a los Estados miembros a que***

*faciliten el acceso a la financiación y mejoren la visibilidad de los agentes de la economía social, como se destaca en el plan de acción para la economía social 2021;*

Or. en

**Enmienda 211**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 ter. Pide a la Comisión que garantice la protección de los trabajadores en el lugar de trabajo digital y que, para ello, presente una propuesta legislativa que aborde el derecho a la desconexión y el teletrabajo;*

Or. en

**Enmienda 212**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 6 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*6 quater. Pide a los Estados miembros que pongan en práctica el plan de acción de la UE para la economía social a fin de promover el trabajo digno, inclusivo y de calidad, la sostenibilidad y la economía circular, y de apoyar a las organizaciones de la economía social;*

Or. en



## Enmienda 213

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

##### *Propuesta de Resolución*

7. ***Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales;*** considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación ***a través de plataformas de colaboración público-privada*** y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

##### *Enmienda*

7. Considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

Or. en

## Enmienda 214

Pál Szekeres, Mélanie Disdier

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

##### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan

##### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que, ***en consonancia con la Declaración de Budapest sobre el Nuevo Pacto para la***

al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

***Competitividad Europea de 8 de noviembre de 2024***, den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;  ***cree en la importancia de situar a Europa a la vanguardia de la investigación y la innovación en el ámbito mundial, especialmente en tecnologías disruptivas, y cumplir el objetivo de gasto en I+D del 3 % del PIB de aquí a 2030;***

Or. en

## **Enmienda 215**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 7**

##### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas **y fiscales** que afectan al espíritu empresarial, **especialmente** para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto,

##### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas que afectan al espíritu empresarial para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la

para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, *especialmente* a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la *competitividad* de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; *pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;*

financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los *futuros* emprendedores y a las pymes y las empresas emergentes mejorará la *economía social* de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad;

Or. en

## Enmienda 216 Marie Dauchy

### Propuesta de Resolución Apartado 7

#### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para *completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;*

#### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para facilitar *el desarrollo de los mercados interiores* y el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada, *cuando una sinergia entre lo público y lo privado sea muy probable y se demuestre*, y de la economía

social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

Or. fr

### Enmienda 217

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

#### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a **los emprendedores, especialmente a** las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y **facilitar** el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

#### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a las pymes y las empresas emergentes mejorará la competitividad **y la sostenibilidad a largo plazo** de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y **que se integren los principios sociales y de sostenibilidad y que se facilite** el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico **e inclusivo**;

Or. en

### Enmienda 218

**Branislav Ondruš**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 7

### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas **y fiscales** que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión **y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales**; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

Or. en

## **Enmienda 219** **Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 7**

#### *Propuesta de Resolución*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes y las empresas emergentes,

#### *Enmienda*

7. Pide a la Comisión y al Consejo que den prioridad a la reducción de las barreras burocráticas y fiscales que afectan al espíritu empresarial, especialmente para las pequeñas y medianas empresas (pymes) y las empresas emergentes, que son esenciales para el crecimiento económico y la competitividad de la Unión y, por tanto, para la financiación de las políticas sociales; Considera que un mejor apoyo a los emprendedores, especialmente a las pymes, las empresas emergentes **y los**

mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

***trabajadores por cuenta propia***, mejorará la competitividad de la Unión, impulsará la innovación y creará puestos de trabajo de calidad; pide urgentemente la aplicación de recomendaciones específicas para completar el mercado único y facilitar el acceso a la financiación a través de plataformas de colaboración público-privada y de la economía social a fin de fomentar un entorno empresarial dinámico;

Or. en

**Enmienda 220**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***7 bis. Recuerda la importancia de mejorar el acceso de los trabajadores por cuenta propia a la protección social y pide a la Comisión que supervise los planes nacionales de aplicación de los Estados miembros de la Recomendación del Consejo relativa al acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia como parte de las recomendaciones específicas por país; recuerda, a este respecto, habida cuenta de que la tasa de profesionales que trabajan por cuenta propia en los sectores cultural y creativo es más del doble que en la población general, las trece iniciativas establecidas en la respuesta de la Comisión de 21 de febrero de 2024 a la Resolución del Parlamento Europeo, de 21 de noviembre de 2023, sobre un marco de la Unión relativo a la situación social y profesional de los artistas y los trabajadores de los sectores cultural y creativo, y pide a la Comisión que empiece a aplicarlas en cooperación con los Estados miembros;***

**Enmienda 221**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**7 bis.** *Advierte de los riesgos sociales derivados de la crisis del sector del automóvil, que se enfrenta a una presión sin precedentes tanto por factores externos como internos; pide a la Comisión Europea que preste atención a este sector, utilizando al mismo tiempo los indicadores del cuadro de indicadores sociales para supervisar la protección de los trabajadores y mejorar el diálogo social y la participación de los trabajadores en los procesos de transición; destaca la urgente necesidad de una respuesta coordinada de la Unión a través de un grupo de trabajo de emergencia de sindicatos y patronal para responder a la crisis actual;*

**Enmienda 222**  
**Marlena Maląg, Georgiana Teodorescu, Elena Donazzan**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 7 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**7 bis.** *Pide a la Comisión que lleve a cabo controles de la competitividad para cada nueva propuesta legislativa, teniendo en cuenta el impacto global de la legislación de la Unión en las empresas, así como en otras políticas y programas de*

*la Unión;*

Or. en

**Enmienda 223**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8. *Subraya la necesidad de fomentar la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;***

***suprimido***

Or. en

**Enmienda 224**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8. *Subraya la necesidad de fomentar la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;***

***suprimido***

Or. en

**Enmienda 225**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**



**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Subraya la necesidad de **fomentar la colaboración público-privada a fin de** mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;

*Enmienda*

8. Subraya la necesidad de mejorar **la calidad, la cobertura, la asequibilidad** y la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social, **incluida la atención a la infancia y los cuidados de larga duración; insta a los Estados miembros a que sigan aplicando la Recomendación del Consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración de alta calidad asequibles con vistas a garantizar el acceso a unos cuidados de calidad, al tiempo que se garantizan unas condiciones laborales dignas para los trabajadores del sector de los cuidados, así como para los cuidadores informales;**

Or. en

**Enmienda 226**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Subraya la necesidad de **fomentar** la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales **esenciales**, como la educación, la sanidad y la asistencia social;

*Enmienda*

8. Subraya la necesidad de **que los Estados miembros fomenten** la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales **públicos**, como la educación, la sanidad, **la vivienda** y la asistencia social, **así como la protección de la infancia, garantizando al mismo tiempo la responsabilidad de los Estados miembros a la hora de asegurar la prestación de servicios públicos de calidad en estos ámbitos y el acceso a los mismos;**

Or. en

**Enmienda 227**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Subraya la necesidad de fomentar la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;

*Enmienda*

8. Subraya la necesidad de fomentar la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social, ***únicamente en caso de que una sinergia entre lo público y lo privado sea probable, se demuestre y no implique una privatización ideológica e irracional.***

Or. fr

**Enmienda 228**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8**

*Propuesta de Resolución*

8. Subraya la necesidad de ***fomentar*** la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;

*Enmienda*

8. ***Está de acuerdo con la propuesta de Enrico Letta de una «quinta libertad» para potenciar la investigación, la innovación y la educación en el mercado único, y subraya a este respecto la necesidad de hacer un buen uso de la colaboración público-privada a fin de mejorar la eficiencia en la prestación de servicios sociales esenciales, como la educación, la sanidad y la asistencia social;***

Or. en

**Enmienda 229**  
**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8 bis. Expresa su preocupación por muchas políticas nacionales que siguen creando lagunas en la cobertura sanitaria, lo que aumenta las desigualdades tanto dentro de los Estados miembros como entre ellos, como la privatización de los sistemas públicos de asistencia sanitaria, los copagos y la falta de cobertura; destaca que esto agrava la pobreza, erosiona la salud y el bienestar y aumenta las desigualdades sociales dentro de los países de la Unión y entre ellos; advierte de que esto también socava la aplicación del principio 16 del pilar y del ODS 3.8 sobre la cobertura sanitaria universal, así como el objetivo general del pilar de promover la convergencia social al alza en la Unión, sin dejar a nadie atrás; considera que los indicadores utilizados en el cuadro de indicadores sociales no permiten comprender en su totalidad la asequibilidad de la asistencia sanitaria; pide a la Comisión que incluya en el cuadro de indicadores los siguientes indicadores de dificultades financieras, como el gasto sanitario empobrecedor y catastrófico, así como un análisis cualitativo de las diferentes dimensiones de la política de cobertura (cobertura de la población, el paquete de prestaciones y las tasas cobradas a los usuarios o los copagos) en los Estados miembros, a fin de determinar los cambios necesarios para mejorar el acceso asequible a la asistencia sanitaria; pide a la Comisión que presente una iniciativa para garantizar una cobertura sanitaria universal adecuada para todos, de modo que todo el mundo pueda acceder a una asistencia sanitaria de calidad sin sufrir dificultades financieras;**

**Enmienda 230**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 8 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**8 bis. Considera que la economía social es un componente esencial de la economía social de mercado de la Unión y un motor para la aplicación del pilar europeo de derechos sociales y sus objetivos, proporcionando a menudo empleo a grupos vulnerables y excluidos; pide a los Estados miembros que sigan reforzando la economía social en consonancia con el plan de acción para la economía social y la Hoja de ruta de Lieja para la economía social en la Unión Europea; reitera su llamamiento a la Comisión para que estudie mecanismos de financiación innovadores, como los bonos de impacto social, para financiar proyectos de apoyo al desarrollo de la economía social en Europa<sup>19 bis</sup>;**

---

**<sup>19 bis</sup> Resolución del Parlamento Europeo, de 6 de julio de 2022, sobre el plan de acción de la Unión para la economía social (2021/2179(INI)).**

**Enmienda 231**  
**Marie Dauchy**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

9. *Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;*

*suprimido*

Or. fr

## Enmienda 232

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginell, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 9

##### *Propuesta de Resolución*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben *dar prioridad a* la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, *asistencia sanitaria* y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es *fundamental* para optimizar los

##### *Enmienda*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible *e integrador*, *y observa que debería potenciarse la participación de los interlocutores sociales a todos los niveles para contribuir a los objetivos del nuevo marco de gobernanza económica de 2024, en concreto, debería garantizarse la consulta previa con los interlocutores sociales*

recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben **aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo** para todos los ciudadanos;

**antes de presentar los planes fiscales-estructurales a medio plazo**; señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben **garantizar** la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, **formación, servicios públicos y sociales de calidad, sanidad y cuidados de larga duración y servicios sociales y de vivienda asequible**; **recomienda utilizar estadísticas comparativas, como los resultados del índice de servicios sociales (ISS), para detectar lagunas en la legislación, la financiación y el acceso a los servicios sociales y orientar las inversiones estratégicas en ámbitos como la protección de la infancia, los cuidados de larga duración y el apoyo comunitario**; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es **en ocasiones una buena forma** para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben **promover pensiones que garanticen una vida digna, el bienestar y una sanidad asequible y de calidad, la promoción de la salud y la prevención** para todos;

Or. en

### **Enmienda 233**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 9**

#### *Propuesta de Resolución*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria

#### *Enmienda*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria

con **el crecimiento sostenible**, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad **de la deuda**, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos **y garantizar un uso prudente de los fondos públicos**; considera que las recomendaciones específicas por país **para promover** sistemas públicos de pensiones **sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para** todos los ciudadanos;

con **la sostenibilidad y el bienestar**, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad **social**, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda **públicas**; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos; considera que las recomendaciones específicas por país **deben alejarse de la lógica de prescribir persistentemente recortes presupuestarios en los** sistemas públicos de pensiones **y de salud y, en su lugar, presentar propuestas de reforma que fomenten el bienestar económico y social de** todos los ciudadanos; **recuerda la importancia de mantener unos ingresos adecuados para que todos los trabajadores vivan con dignidad durante su período de jubilación, teniendo en cuenta al mismo tiempo la vulnerabilidad de los trabajadores cuyas carreras profesionales son segmentadas, intermitentes y están sujetas a transiciones laborales**;

Or. en

## Enmienda 234

Kathleen Funchion, Leila Chaibi

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 9

##### *Propuesta de Resolución*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición **en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica**, la oportunidad de **alinear la responsabilidad presupuestaria con** el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; **subraya que la**

##### *Enmienda*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición, la oportunidad de **trabajar para alcanzar** el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda **con el objetivo de fomentar la cohesión social** y la prosperidad a largo plazo para todos los

*colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad* y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

ciudadanos;

Or. en

**Enmienda 235**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9**

*Propuesta de Resolución*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas *públicos* de pensiones *sostenibles* y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar *la competitividad* y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

*Enmienda*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al *mismo* tiempo que invierten estratégicamente en *los objetivos del pilar europeo de derechos sociales, tales como educación y formación, protección e inclusión social*, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos *para fomentar la competitividad*; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas de pensiones *basados en múltiples pilares* y la asistencia sanitaria *de calidad* deben aplicarse eficazmente y fomentar *la sostenibilidad, la dignidad*, la competitividad y la prosperidad a largo



plazo para todos los ciudadanos;

Or. en

## **Enmienda 236**

**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 9**

##### *Propuesta de Resolución*

9. ***Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican*** las normas *revisadas* de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

##### *Enmienda*

9. ***Subraya que el objetivo primordial de las nuevas normas de gobernanza económica es encontrar un equilibrio entre una gestión presupuestaria responsable (reducción de la deuda) y un crecimiento económico sostenible (gasto que estimule el crecimiento), por lo que*** las normas de gobernanza económica ***deben ofrecer*** la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben dar prioridad a la sostenibilidad de la deuda, al tiempo que invierten estratégicamente en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

Or. en

## **Enmienda 237**

**Branislav Ondruš**

### **Propuesta de Resolución**

## Apartado 9

### *Propuesta de Resolución*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben **dar prioridad a** la sostenibilidad de la deuda, **al tiempo que invierten estratégicamente** en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

### *Enmienda*

9. Pide que se ofrezca a los Estados miembros, en este año de transición en el que se aplican las normas revisadas de gobernanza económica, la oportunidad de alinear la responsabilidad presupuestaria con el crecimiento sostenible, y señala que los planes presupuestarios a medio plazo deben **equilibrar** la sostenibilidad de la deuda **con inversiones sociales** en educación, asistencia sanitaria y vivienda; subraya que la colaboración entre entidades públicas y privadas es fundamental para optimizar los recursos y garantizar un uso prudente de los fondos públicos; considera que las recomendaciones específicas por país para promover sistemas públicos de pensiones sostenibles y la asistencia sanitaria deben aplicarse eficazmente y fomentar la competitividad y la prosperidad a largo plazo para todos los ciudadanos;

Or. en

## Enmienda 238

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

### **Propuesta de Resolución**

#### **Apartado 9 – punto 1 (nuevo)**

### *Propuesta de Resolución*

## Enmienda 239

**Hristo Petrov**

### *Enmienda*

1) **Reconoce los efectos destructivos que las políticas de austeridad han tenido y siguen teniendo en la sociedad en su conjunto;**

Or. en

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis.** *Acoge con satisfacción que los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo, en el nuevo marco de gobernanza económica, tengan que incluir las reformas e inversiones que respondan a los principales retos detectados en el contexto del Semestre Europeo, en particular en las recomendaciones específicas por país; recuerda que los Estados miembros tienen la obligación de explicar de qué manera la realización de reformas e inversiones abordará la resiliencia social y económica, incluido el pilar europeo de derechos sociales, como parte de las prioridades comunes de la Unión; expresa su satisfacción por que la Comisión haya confirmado que todos los Estados miembros han comunicado sus intenciones políticas en materia de reformas e inversiones para hacer frente a los retos señalados como parte del Semestre Europeo y las prioridades comunes de la Unión en sus planes<sup>19 ter</sup>;*

---

*<sup>19 ter</sup> Comunicación de la Comisión titulada «Semestre Europeo de 2025: dar vida al nuevo marco de gobernanza económica» (COM(2024) 705 final, p. 4).*

Or. en

**Enmienda 240**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis. Pide a la Comisión que supervise los datos sobre la reestructuración y su impacto en el empleo, por ejemplo utilizando el Observatorio Europeo de la Reestructuración, para facilitar medidas de apoyo a la reestructuración y a las transiciones en el mercado laboral, y que considere la posibilidad de destacar en el Semestre Europeo las medidas nacionales que favorezcan una forma de reestructuración socialmente responsable;**

Or. en

**Enmienda 241**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 bis. Reconoce la importancia de la supervisión pública de las asociaciones público-privadas, en particular para combatir el despilfarro de dinero público y la corrupción;**

Or. en

**Enmienda 242**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 ter. Acoge con satisfacción, en particular, la decisión adoptada para cinco Estados miembros de ampliar el período de ajuste presupuestario de cuatro a siete años con el fin de permitir una mayor flexibilidad para la realización de reformas e inversiones; recuerda que esta**

*ampliación se sustenta en compromisos en favor de un conjunto adicional de reformas e inversiones en consonancia con las prioridades comunes de la Unión, como la resiliencia social, y que cada una de las reformas e inversiones debe ser lo suficientemente detallada, concentrada en el inicio del período, delimitada en el tiempo y verificable; celebra que, en el caso de varios Estados miembros para los que se amplió el período de ajuste presupuestario, las reformas estén vinculadas a la resiliencia social con, por ejemplo, planes de reforma de las pensiones, reforma de la seguridad social o una reforma de un sistema de visados para la búsqueda de empleo y trabajo; destaca que los informes anuales de situación de los Estados miembros deben incluir los avances en estas reformas e inversiones;*

Or. en

**Enmienda 243**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*9 ter. Subraya que las asociaciones público-privadas a menudo presentan deficiencias generalizadas y beneficios limitados, como se subraya en un informe del Tribunal de Cuentas Europeo de 2018<sup>5 bis</sup>; destaca que estas asociaciones son objeto de ineficiencias considerables en forma de retrasos e importantes aumentos de los costes, y que la distribución de riesgos entre los socios públicos y privados a menudo es inadecuada, incoherente e ineficaz, mientras que los elevados índices de remuneración que ofrece el capital de riesgo de los socios privados no siempre*

*refleja los riesgos asumidos; subraya, como mínimo, la necesidad de una supervisión pública de las asociaciones público-privadas, en particular para combatir el despilfarro de dinero público y la corrupción;*

---

5 bis

*[https://www.eca.europa.eu/lists/ecadocuments/sr18\\_09/sr\\_ppp\\_es.pdf](https://www.eca.europa.eu/lists/ecadocuments/sr18_09/sr_ppp_es.pdf)*

Or. en

**Enmienda 244**  
**Idoia Mendia**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*9 ter. Pide a la Comisión Europea que supervise la evolución de los salarios mínimos en los Estados miembros tras la transposición de la Directiva sobre unos salarios mínimos adecuados para determinar si se alcanza el objetivo de «adecuación» de los salarios mínimos;*

Or. en

**Enmienda 245**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*9 quater. Expresa su preocupación por el hecho de que el cumplimiento de las recomendaciones específicas por país siga siendo persistentemente bajo; pide a los Estados miembros que, en el marco*

*del nuevo marco de gobernanza económica y su objetivo de reforzar la apropiación nacional, respondan mejor a las recomendaciones específicas por país en el ámbito de las políticas sociales y de empleo en el marco del Semestre Europeo; pide a la Comisión que refuerce sus diálogos con los Estados miembros sobre la aplicación de las recomendaciones existentes y de las orientaciones para el empleo, así como sobre las medidas políticas actuales o futuras para abordar los retos identificados;*

Or. en

**Enmienda 246**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 9 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 quater.** *Reconoce la crisis del coste de la vida, que ha aumentado la carga para los hogares, y el incremento del coste de la vivienda, lo que ha contribuido a unos altos niveles de pobreza energética en toda la Unión; hace hincapié en que se trata de una crisis histórica, agravada en parte por las políticas de austeridad aplicadas por la Unión y muchos Estados miembros; pide, por tanto, a la Comisión y a los Estados miembros que aborden de manera exhaustiva las causas profundas de esta crisis y que den prioridad a políticas que promueven la resiliencia económica, la cohesión social y el desarrollo sostenible;*

Or. en

**Enmienda 247**

**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 9 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 quinquies.** *Acoge con satisfacción el establecimiento de un marco para identificar los riesgos para la convergencia social en el marco del Semestre Europeo, que fue una petición firme del Parlamento Europeo; recuerda que, en este marco, la Comisión evalúa los riesgos para la convergencia social al alza en los Estados miembros y supervisa los avances en la aplicación del pilar europeo de derechos sociales sobre la base del cuadro de indicadores sociales y de los principios del marco de convergencia social; celebra que el Informe conjunto sobre el empleo de 2025 ofrezca un análisis específico por país basado en los principios del marco de convergencia social; pide a la Comisión que siga desarrollando herramientas innovadoras de análisis cuantitativo y cualitativo en el contexto de este nuevo marco para hacer un uso óptimo del mismo en los futuros ciclos del Semestre Europeo;*

Or. en

**Enmienda 248**

**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución  
Apartado 9 sexies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**9 sexies.** *Acoge con satisfacción que el primer análisis basado en los principios del marco de convergencia social apunte a una convergencia al alza en el mercado laboral en 2023<sup>1 bis</sup>; observa con*



*preocupación que los resultados en materia de empleo de los grupos infrarrepresentados aún deben mejorar y que persisten los riesgos para una convergencia al alza a nivel europeo en relación con el desarrollo de capacidades, desde la educación temprana hasta el aprendizaje permanente, y los resultados sociales de las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social; pide a la Comisión que siga analizando estos riesgos para la convergencia social al alza en la segunda fase del análisis y que debata con los Estados miembros afectados las medidas adoptadas o previstas para hacer frente a estos riesgos;*

---

*<sup>1 bis</sup> Informe conjunto sobre el empleo 2025.*

Or. en

**Enmienda 249**  
**Hristo Petrov**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social y ***del mercado laboral*** en los Estados miembros; ***lamenta, en particular, que para el bloque que cubre los indicadores sociales y de empleo, la tasa de desempleo juvenil pase de indicador principal a auxiliar, a pesar de la preocupante situación en varios Estados miembros; recuerda a la Comisión su obligación de cooperar estrechamente con el***

*Parlamento Europeo y el Consejo en la elaboración del cuadro de indicadores y el conjunto de indicadores macroeconómicos y macrofinancieros relativos a los Estados miembros<sup>20 bis</sup>;*

---

*<sup>20 bis</sup> Reglamento (UE) n.º 1176/2011 relativo a la prevención y corrección de los desequilibrios económicos, considerando 12.*

Or. en

**Enmienda 250**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros; ***lamenta que la tasa de desempleo de larga duración y el desempleo juvenil hayan dejado de considerarse indicadores de principales, a pesar de su relevancia para identificar y abordar retos específicos del mercado laboral y para adoptar políticas públicas adecuadas; lamenta la falta de simetría del indicador de superávit de la balanza por cuenta corriente en el cuadro de indicadores del PDM;***

Or. en

**Enmienda 251**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros **y *orientar las decisiones políticas; subraya que la resiliencia social y la aplicación de los principios del pilar europeo de derechos sociales formarán parte del cuadro de indicadores del PDM; pide a los Estados miembros que adapten las políticas fiscales a las prioridades de inversión social, en consonancia con el nuevo marco de gobernanza económica;***

Or. en

**Enmienda 252**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros; ***subraya que el nivel de vida debe equipararse a los indicadores económicos tradicionales en el proceso de toma de decisiones;***

**Enmienda 253**  
**Branislav Ondruš**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. Expresa su preocupación por las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar **y mejorar** la situación social en los Estados miembros;

**Enmienda 254**  
**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10**

*Propuesta de Resolución*

10. **Expresa su preocupación por** las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

*Enmienda*

10. **Toma nota de** las revisiones del cuadro de indicadores del procedimiento de desequilibrio macroeconómico por parte de la Comisión, en particular la reducción de los indicadores sociales y de empleo, que son cruciales para evaluar la situación social en los Estados miembros;

**Enmienda 255**  
**Benedetta Scuderi**  
en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**10 bis.** *Considera que, en ausencia de un estabilizador del gasto financiado por la Unión para las inversiones sociales y el gasto social, la consolidación fiscal en curso de los presupuestos nacionales perjudicará a los objetivos sociales de la gobernanza económica, a saber, la creación de empleos de calidad, la protección de los trabajadores implicados en transiciones laborales y la adaptación de los sistemas de bienestar y protección social a las tendencias demográficas; opina que la cohesión territorial y social son componentes esenciales de la agenda de competitividad y que mecanismos como el instrumento europeo de apoyo temporal para atenuar los riesgos de desempleo en una emergencia (SURE) siguen siendo un ejemplo positivo para inspirar futuras iniciativas de la Unión;*

Or. en

**Enmienda 256**

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 10 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

**10 bis.** *Considera que la Comisión y los Estados miembros de la Unión deben garantizar que las políticas fiscales en el marco del Semestre Europeo apoyen inversiones alineadas con el pilar europeo de derechos sociales, en particular en ámbitos como la vivienda digna y asequible, la asistencia sanitaria de calidad, la educación y los sistemas de*

*protección social, ya que son fundamentales para la cohesión social y la sostenibilidad económica a largo plazo y para abordar los retos identificados a través de los indicadores sociales;*

Or. en

**Enmienda 257**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 10 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*10 ter. Lamenta que la Comisión Europea no haya consultado al Parlamento Europeo sobre los cambios previstos en el cuadro de indicadores del PDM, pese a que dichos cambios se debatieron con el Consejo; lamenta profundamente que el Consejo y el Parlamento Europeo no hayan recibido el mismo trato; insta a la Comisión a que consulte debidamente al Parlamento Europeo antes de aplicar nuevos cambios;*

Or. en

**Enmienda 258**

**Benedetta Scuderi**

en nombre del Grupo Verts/ALE

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 11**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «en observación», en particular la asistencia a los niños, la brecha de

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «en observación», en particular la asistencia a los niños, la brecha de

empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;

empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>; ***considera que estos retos deben abordarse de manera que se valore la contribución de los interlocutores sociales, cuya participación en la aplicación del marco de convergencia social debe reforzarse en consonancia con la Declaración conjunta de la CES, SGIEurope y SMEUnited en favor de una participación real y material de los interlocutores sociales en la gobernanza económica y el Semestre Europeo;***

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

Or. en

## Enmienda 259

**Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans**

### Propuesta de Resolución

#### Apartado 11

##### *Propuesta de Resolución*

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «en observación», en particular la asistencia a los niños, la brecha de empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;

##### *Enmienda*

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «en observación», en particular la asistencia a los niños ***y los cuidados de larga duración***, la brecha de empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>, ***especialmente para grupos vulnerables como los jóvenes y las personas mayores, las personas con discapacidad y los migrantes<sup>5bis</sup>, el acceso a la vivienda, la pobreza infantil o el acceso a la atención sanitaria;***

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

<sup>5 bis</sup> ***Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).***

Or. en

## **Enmienda 260** **Hristo Petrov**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 11**

#### *Propuesta de Resolución*

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «**en observación**», en particular la asistencia a los niños, la brecha de empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

#### *Enmienda*

11. Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «**susceptibles de vigilancia**», en particular **los niños en riesgo de pobreza o exclusión social**, la asistencia a los niños, la brecha de empleo entre personas con discapacidad, **la brecha de género en el empleo, la sobrecarga del coste de la vivienda**, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

Or. en

## **Enmienda 261** **Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

### **Propuesta de Resolución** **Apartado 11**



*Propuesta de Resolución*

11. ***Destaca la necesidad de abordar los principales retos identificados en el cuadro de indicadores sociales como «situaciones críticas» y «en observación», en particular la asistencia a los niños, la brecha de empleo entre personas con discapacidad, el impacto de las transferencias sociales en la reducción de la pobreza y las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;***

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

*Enmienda*

11. ***Pide a los Estados miembros que adopten nuevas medidas para ofrecer servicios de asistencia a los niños temprana, reducir la brecha de empleo entre personas con discapacidad y la pobreza, y fomentar las capacidades digitales básicas<sup>3</sup>;***

---

<sup>3</sup> Propuesta de informe conjunto sobre el empleo de la Comisión y del Consejo (COM(2023)0904).

Or. en

**Enmienda 262**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 11 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 bis. Destaca los efectos negativos que la crisis del coste de la vida ha tenido en las personas con discapacidad;***

Or. en

**Enmienda 263**

**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 11 ter (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 ter. Pide a los Estados miembros y a la Comisión que sean más activos en la lucha contra la pobreza;***

**Enmienda 264**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 quater (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 quater. Pide a los Estados miembros que aborden los problemas a los que se enfrentan los trabajadores pobres, y reconoce que una parte significativa de la mano de obra de la Unión vive en situación de pobreza a pesar de estar empleada;***

Or. en

**Enmienda 265**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 quinquies (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

***11 quinquies. Insta a los Estados miembros a que estudien políticas sólidas que garanticen salarios justos y mejoren las condiciones de trabajo, en particular para los trabajadores con bajos ingresos y precarios;***

Or. en

**Enmienda 266**  
**Kathleen Funchion, Leila Chaibi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 11 sexies (nuevo)**

**11 sexies. Pide a los Estados miembros que refuercen las redes de seguridad social para prestar un apoyo adecuado a las personas cuyos ingresos procedentes del empleo sean insuficientes para hacer frente al coste básico de la vida;**

Or. en

**Enmienda 267**

**Pál Szekeres, Mélanie Disdier**

**Propuesta de Resolución**

**Apartado 12**

**12. Pide que se mejore el cuadro de indicadores sociales con la introducción de indicadores que reflejen las tendencias y las causas de la desigualdad, como el empleo de calidad, la distribución de la riqueza, el acceso a los servicios públicos, unas pensiones adecuadas, la salud mental y el desempleo; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad;**

**12. Insta a los Estados miembros a que promuevan una convergencia social ascendente, mejoren el acceso a un empleo de calidad y a unos servicios públicos de calidad, aumenten aún más la participación de los niños menores de tres años en los servicios formales de guardería, especialmente para los grupos vulnerables; les insta asimismo a que adopten medidas activas para reducir el abandono escolar prematuro y el desempleo juvenil, garantizar unas pensiones adecuadas, aumentar la eficacia de las transferencias sociales y promover la salud mental en todos los grupos de edad; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad pero reconoce que la proporción de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se redujo ligeramente en la Unión en 2023 gracias a una actuación política decisiva para amortiguar los efectos sociales negativos del alto coste de la vida, y pide medidas adecuadas para seguir reduciendo la pobreza y la exclusión social, especialmente entre los niños;**

### Enmienda 268

Idoia Mendia, Isilda Gomes, Alicia Homs Ginel, Marc Angel, Romana Jerković, Estelle Ceulemans

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 12

###### *Propuesta de Resolución*

12. Pide que se mejore el cuadro de indicadores sociales con la introducción de indicadores que reflejen las tendencias y las causas de la desigualdad, como el empleo de calidad, la distribución de la riqueza, el acceso a los servicios públicos, unas pensiones adecuadas, la salud mental y el desempleo; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad;

###### *Enmienda*

12. Pide que se mejore el cuadro de indicadores sociales con la introducción de indicadores *pertinentes* que reflejen las tendencias y las causas de la desigualdad, como *indicadores sobre la igualdad de oportunidades*, el empleo de *buena* calidad, la distribución de la riqueza, el acceso a los servicios públicos, *la cobertura de los servicios sociales, incluida la energía, el agua y el saneamiento, los servicios asistenciales*, unas pensiones adecuadas, *la tasa de personas sin hogar*, la salud mental y el desempleo, *las prestaciones, así como indicadores que midan el impacto social de la degradación medioambiental y el cambio climático; subraya la necesidad de incluir indicadores sobre la cobertura y el gasto de los servicios sociales*; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad;

### Enmienda 269

Hristo Petrov

#### Propuesta de Resolución

##### Apartado 12

###### *Propuesta de Resolución*

12. Pide que se mejore el cuadro de

###### *Enmienda*

12. *Subraya la necesidad de disponer*

indicadores sociales con la introducción de indicadores que reflejen las tendencias y las causas de la desigualdad, como el empleo de calidad, la distribución de la riqueza, el acceso a los servicios públicos, unas pensiones adecuadas, la salud mental y el desempleo; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad;

*de datos oportunos y armonizados sobre las políticas sociales para mejorar la elaboración de políticas basadas en pruebas y las inversiones sociales específicas;* pide que se mejore el cuadro de indicadores sociales *a fin de cubrir los veinte principios del pilar europeo de derechos sociales* con la introducción de indicadores que reflejen las tendencias y las causas de la desigualdad, como el empleo de calidad, la distribución de la riqueza, el acceso a los servicios públicos, *la cobertura de los servicios sociales*, unas pensiones adecuadas, la salud mental, *la discriminación* y el desempleo; recuerda que el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social no revela las causas de la compleja desigualdad;

Or. en

**Enmienda 270**  
**Idoia Mendi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 bis (nuevo)**

*Propuesta de Resolución*

*Enmienda*

*12 bis. Pide a la Comisión Europea y a los Estados miembros de la Unión que desarrollen un marco europeo sólido de recogida de datos sobre servicios sociales para supervisar la inversión en servicios sociales y su cobertura;*

Or. en

**Enmienda 271**  
**Idoia Mendi**

**Propuesta de Resolución**  
**Apartado 12 ter (nuevo)**

***12 ter. Recomienda que el Semestre Europeo incorpore datos sobre la regulación, el gasto y la cobertura de los servicios sociales para reforzar sus informes sobre la capacidad de los Estados miembros de la Unión para garantizar la prestación de servicios sociales, incluido su acceso y disponibilidad para la población;***

Or. en